



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

PLAN

—DE—

TRABAJO

· 2022-2023 ·

PLAN
— DE —
TRABAJO
· 2022-2023 ·



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

Contenido

Presidenta	6
Vicepresidente General	14
Vicepresidencias de Operación	
Vicepresidente de Legislación	20
Vicepresidente de Docencia	22
Vicepresidenta de Sector Gubernamental.....	26
Vicepresidenta de Sector Empresas.....	32
Vicepresidenta de Práctica Externa	36
Vicepresidente de Fiscal	38
Vicepresidente de Asuntos Internacionales.....	42
Vicepresidente de Apoyo a Federadas	46
Vicepresidente de Calidad de la Práctica Profesional	48
Vicepresidente de Relaciones y Difusión.....	52
Secretaría.....	56
Tesorero	58
Protesorero	62

Vicepresidencias Regionales

Vicepresidente de la Región Centro.....	66
Vicepresidente de la Región Centro-Occidente	70
Vicepresidente de la Región Centro-Istmo-Peninsular.....	76
Vicepresidente de la Región Noreste	84
Vicepresidente de la Región Noroeste	88

Auditor de Gestión	94
---------------------------------	-----------

Dirección Ejecutiva	96
----------------------------------	-----------

Dra. y C.P.C. Laura Grajeda Trejo

Presidenta



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Presidencia**.

Con base en lo establecido en el Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional.

Misión

Fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos en beneficio de la sociedad, basándose en los valores de la verdad, la integridad, la responsabilidad, la solidaridad y el compromiso.

Visión

- Impulsar la superación constante en los servicios que proporciona a sus asociados y demás usuarios, motivando la profesionalización del personal administrativo y académico.
- Mejorar la plataforma tecnológica que permita ofrecer capacitación e información en línea.
- Fortalecer vínculos con universidades e instituciones académicas, participando activamente en la estructura y diseño de los programas académicos relacionados con la Contaduría Pública.
- Alcanzar el reconocimiento institucional y el de sus asociados en los organismos empresariales, entidades gubernamentales y sociedad, en general.

- Lograr el liderazgo técnico, sustentado en la capacidad y experiencia de sus Asociados, mediante el Desarrollo Profesional Continuo (DPC), utilizando tecnología de vanguardia en todos los servicios que se ofrecen.

- Promover a nivel nacional la solidaridad entre los diferentes sectores que conforman el Instituto.

Los objetivos de este Plan se encuentran alineados con el Plan Estratégico del IMCP.

Además de las funciones estatutarias, este Plan de Trabajo de la Presidencia continuará enfocándose en impulsar los puntos relevantes, así como sus objetivos.

1. Fortalecer el posicionamiento del IMCP.
2. Actuar como un solo equipo.
3. Seguir siendo líderes de opinión.
4. Ejercer mayor influencia en cúpulas.
5. Posicionar al Contador Público como asesor integral de negocios.
6. Fortalecer el valor del Desarrollo Profesional Continuo y la Certificación.

Objetivos estratégicos

1. Ser un solo equipo

Mejorar la comunicación entre todos los que formamos parte del IMCP (colaboradores, integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, Federadas, Asociados) y organizaciones vinculadas. Esto mejorará la eficiencia operativa, permitirá el cumplimiento de manera conjunta de los objetivos estratégicos y el posicionamiento de la institución.

2. Ser líder de opinión

Asegurar la representación e influencia en el sector público y privado. Continuar con la participación en medios de comunicación, cámaras empresariales, universidades y organismos afines a nuestros valores, visión y misión.

El liderazgo deberá ejercerse todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, presidentes de Federadas, presidentes de comisiones nacionales y regionales, en las funciones que a cada uno compete.

3. Ser promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados

Apoyar a las comisiones de trabajo nacionales, regionales y locales, promoviendo la participación de nuestros asociados y el trabajo que en éstas se realiza.

Promover el cumplimiento de la Norma de Control de Calidad, el Código de Ética, la Norma de Desarrollo Profesional Continuo.

Crear una campaña nacional para promover la imagen del Contador Público y los beneficios de ser asociados, en diferentes plataformas y medios de comunicación.

Innovación, actualización y optimización de tecnología (página del IMCP), intranet, redes sociales, APP IMCP, revista digital, ERP, etc.).

Dar continuidad a la versión impresa de la *Contaduría Pública* y su correcta distribución.

La importancia de la Planeación Estratégica

El proceso de Planeación Estratégica nos permite contar con un rumbo claro y anticiparnos a posibles escenarios, considerando tendencias económicas, sociales, tecnológicas y políticas en beneficio del IMCP en el logro de sus objetivos.

Para adecuarnos a nuestra realidad actual y las necesidades de nuestro Instituto y de nuestros asociados, se diseñó un nuevo Plan Estratégico por el periodo 2023-2028, el cual considera lo siguiente:

- Una nueva misión que nos permita hacer del profesional contable el aliado estratégico de México.
- Una visión que nos conduzca a ser la comunidad profesional más reconocida y activa de México, con influencia e impacto en las decisiones estratégicas del país; promoviendo, por medio de nuestros Colegios Federados que cada Contador Público se mantenga en constante evolución, haciendo que nuestra experiencia

y conocimiento sea una herramienta para el crecimiento del país.

- Tres prioridades estratégicas que marcan los retos principales a cumplir.

Para atender estas prioridades estratégicas, el IMCP tiene siete ejes estratégicos: 1) posicionamiento del IMCP, 2) servicio de vanguardia, 3) operación de excelencia, 4) transformación tecnológica, 5) evolución de la profesión contable, 6) sinergias que dan valor y 7) gobernanza.

- Sobre estos ejes se basan los 31 objetivos estratégicos a desarrollar en este Plan.

Durante el periodo 2022-2023 se dará seguimiento a la implementación del nuevo Plan Estratégico, lo cual comprende:

1. Alineación con las vicepresidencias regionales y comisiones.
2. Asignación de responsables para el logro de los objetivos.
3. Elaboración del plan de actividades para el logro de objetivos.
4. Asignación de presupuesto y recursos.
5. Ejecución de planes de acción.
6. Apoyo y seguimiento en el cumplimiento de los objetivos por parte de la empresa consultora.

Adicional y de conformidad con el Capítulo III del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, me comprometo a:

- a) Representar oficialmente al Instituto ante organizaciones y cuerpos colegiados profesionales similares, tanto del país como del extranjero. Fomentar, asimismo, las relaciones con autoridades y dependencias del gobierno, principalmente con aquellas que tienen relación con la profesión y con la economía del país, con instituciones de educación superior, con agrupaciones de empresarios, trabajadores, industriales, comerciantes y ante la comunidad en general.
- b) Ser el portavoz del Instituto en todos aquellos asuntos relativos a las políticas y a la doctrina contable y fiscal en México, de acuerdo con los lineamientos establecidos al respecto en los Estatutos.
- c) Actuar con base en las facultades que la Junta de Gobierno o el Comité Ejecutivo Nacional le otorguen mediante los poderes necesarios para librar documentos y ejecutar en general los actos de gobierno que se requieran.
- d) Tratándose de actos de dominio se requerirá la aprobación previa de la Junta de Gobierno, para realizar transacciones por medio de las cuales se afecte el patrimonio del Instituto ya sea en sus derechos en sus bienes tangibles o intangibles.
- e) Cuando considere que existan razones para ello, proponer al Comité Ejecutivo Nacional, la destitución del Director Ejecutivo.
- f) Todas aquellas funciones adicionales que especialmente le confiera la Junta de Gobierno, ya sean de carácter general o

específico, de acuerdo con las decisiones de la propia Junta de Gobierno.

- g) Informar mensualmente, por escrito, al Comité Ejecutivo Nacional de todas las actividades realizadas y, anualmente, a la Asamblea General de Asociados.
- h) Presidir las asambleas generales de asociados, las sesiones de la Junta de Gobierno y las del Comité Ejecutivo Nacional.
- i) Designar quién actuará en función de Secretario en las reuniones de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, cuando este no asista a las mismas.

Además, nos enfocaremos en impulsar:

- Representatividad y posicionamiento.
- Apoyo a Federadas.
- Fortalecer la calidad de la profesión.
- Atención a riesgos y debilidades.
- Sustentabilidad.

Representatividad y posicionamiento

- Continuar construyendo relaciones eficientes con los grupos de interés autoridades, cámaras empresariales, asociaciones, universidades y organismos internacionales, generando contenido de valor y siendo referente de opinión en medios digitales y tradicionales.

- Conformar una agenda estratégica que fortalezca nuestra imagen y genere oportunidades de posicionamiento.
- Contar con una comisión diseñada con autoridades de los tres niveles de gobierno, representantes de cámaras empresariales, instituciones educativas, asociaciones afines, etc., por medio de las Federadas, sus Consejos Directivos y asociados.
- Dar seguimiento a convenios.
- Promover la certificación, el Código de Ética, las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad y la Norma de Desarrollo Profesional Continuo.
- Seguir fijando posturas en tiempo y forma, las cuales sean difundidas en las ruedas de prensa mediante el Comité Ejecutivo Nacional y los 60 presidentes de las Federadas del IMCP.
- Vinculación efectiva con universidades, asociaciones empresariales y entidades gubernamentales que nos genere incremento en la membresía, desarrollo profesional y certificación.
- Dar continuidad a proyectos de posicionamiento (campaña nacional para promover la imagen de los Contadores Públicos, entrevistas con funcionarios de alto nivel, etcétera).
- Promover la celebración de los 100 años del IMCP, como una institución sólida, confiable y con visión de futuro.
- Afianzar la posición del IMCP en el ámbito internacional.

Apoyo a Federadas

- Definición de plan de apoyo a Federadas en estado crítico (situación económica y problemas legales).
- Seguir apoyando la comunicación permanente entre los miembros del CEN y nuestros 60 Colegios Federados. Se propone una reunión mensual todos los primeros lunes de mes, en la que participen las cinco regiones (Presidente, Vicepresidente General, Vicepresidentes Regionales, Vicepresidente de Apoyo a Federadas y Presidentes de Federadas).
- Apoyo en el diseño de modelos de información contable y administrativos, tales como estados financieros, notas, reglamento interior de trabajo, presupuestos, cumplimiento en regulaciones como la Ley de Protección de datos, avisos ante la Dirección de Profesiones, entre otros.
- Apoyo en capacitación a distancia, con el compromiso compartido IMCP-Federada.
- Atención inmediata a los requerimientos de las Federadas y redirección al área correspondiente.
- Diseño de un boletín digital que incluya todos los beneficios para la membresía, e información relevante y que sea actualizado de forma periódica.
- Capacitación de la *Guía de Operación para Colegios Federados* al personal administrativo de las Federadas.

Fortalecer la calidad de la profesión

- Mejorar los canales de comunicación para un efectivo cumplimiento de las Normas Internacionales de Gestión de la Calidad, fortaleciendo los requerimientos que hoy nos exige la sociedad y los estándares internacionales.
- Rediseñar un programa de concientización respecto a la necesidad de cumplir con esta normatividad, la cual nos permita fortalecer la credibilidad ante terceros.
- Aplicación estricta de las sanciones a quienes incumplan la norma, y reconocimiento a las firmas que sí cumplan.
- Juntas de Honor operando en las 60 Federadas con los lineamientos homologados.
- Comisiones de trabajo: Difusión de resúmenes ejecutivos de sus reuniones, acuerdos y conclusiones, así como líneas de acción.
- Diseñar un área de coordinación que vincule a las Vicepresidencias de Operación del IMCP y sus comisiones, que generen información para fijar posturas ante medios en temas relevantes y de actualidad.
- Revisión de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, considerando que en otros países el periodo de cumplimiento se realiza cada tres años.

Detección y atención a riesgos

- Establecimiento de un programa de indicadores de cumplimiento de las Federadas.
- Seguimiento, definición de prioridades y atención a la administración de riesgos identificados del IMCP, generando acciones para mitigarlos o eliminarlos.
- Atención inmediata a las recomendaciones del auditor financiero del IMCP.
- Contratación de un auditor interno.

Sustentabilidad

- Ser una entidad que eficiente sus recursos mediante mayores controles y la implementación de políticas y procedimientos que permitan altos niveles de rentabilidad.
- Trabajar con un alto sentido de responsabilidad social, con los colaboradores del IMCP, asociados, proveedores, rostro humano y medio ambiente.
- Identificar mayores fuentes de ingreso y reducción de gastos, con el uso de tecnologías.
- Brindar a las Federadas herramientas de capacitación, con el uso de innovaciones tecnológicas.
- Apoyar en la organización de cursos y foros a Colegios en situación crítica.
- Los integrantes de comisiones que participan como expositores NO deberán cobrar honorarios a los Colegios Federados.

- Los apoyos que brinde el IMCP a los Colegios Federados se efectuarán de manera transparente y deberán compartirse mediante comunicados y en las Juntas de Gobierno.

Seguiremos impulsando a los jóvenes, quienes representan nuestro presente y futuro como profesión por medio del Comité Universitario, por lo que trabajaremos en:

- Con el apoyo de la Presidenta del Comité Universitario, promover en los jóvenes un modelo de liderazgo que provea mejores profesionales. Debemos tomar en cuenta que son generaciones 100% digitales.
- Medir los resultados de estos últimos dos años para identificar el número de estudiantes afiliados a los Colegios Federados. En su caso, establecer indicadores.
- Asignar responsabilidades a los jóvenes universitarios del manejo y la administración del Comité Universitario.



C.P. P.C.FI. Héctor Amaya Estrella

Vicepresidente General



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia General**.

1. Suplir a la Presidenta durante sus ausencias temporales

- a) Seguiré trabajando con un espíritu colaborativo, cumpliendo a detalle el Plan de Trabajo trazado por la Presidenta del Instituto, buscando en todo momento apoyarla para que se logren los objetivos planteados.
- b) Seguiré en total disposición de acompañar a la Presidenta a las reuniones o actividades institucionales que tengan lugar con la intención de conocer los detalles de nuestra institución.
- c) En caso de alguna ausencia temporal de la Presidenta, estaré atento al cumplimiento de sus funciones con base en las facultades que los estatutos confieren.

2. Coordinar la organización de la Asamblea-Convención anual, informando al Comité Ejecutivo Nacional

- a) Consciente de la importancia que representa el evento de la Asamblea-Convención anual número 100 para los asociados del Instituto, solicitaré, conformaré y trabajaré con el equipo organizador para lograr un evento inolvidable.
- b) Apoyaré a nuestra Presidenta en los festejos que se realizarán durante todo el año como preámbulo del 100 aniversario del IMCP buscando conectar con la 100 Asamblea-Convención Nacional 2023.

3. Coordinar la ejecución del Plan Estratégico del IMCP

- a) Estaré atento en coordinar la ejecución del Plan Estratégico actualizado al 2023 siempre en comunicación con la Presidencia y con los miembros del CEN, dando seguimiento a cada uno de los objetivos generales:
 - i. Ser un solo equipo.
 - ii. Ser líder de opinión
 - iii. Promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados.

Plan de Trabajo

Este Plan de Trabajo que hemos venido preparando para la Vicepresidencia General solo muestra las acciones que se tienen pensadas como prioritarias sin que sea limitativo ni dé lugar a que se descuiden los temas ordinarios como atender las reuniones mensuales del CEN y otras similares.





Vicepresidencias de Operación

C.P.C. Francisco Javier Álvarez Mendoza

Vicepresidente de
Legislación



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Legislación**.

Ser un solo equipo

- I. Trabajar conjuntamente con otras Vicepresidencias en el análisis de temas de interés para la Contaduría Pública y los asociados.
- II. Representar al IMCP ante organismos gubernamentales y/o reguladores.
- III. Consensar posiciones técnicas con expertos de la Contaduría Pública y Firmas de Contadores.
- IV. Revisar, en lo aplicable, el cumplimiento de los estatutos y de la normatividad emitida por el IMCP.

Ser líder de opinión

- I. Emitir publicaciones con temas de interés a la membrecía.
- II. Dar a conocer de manera oportuna la normatividad correspondiente aplicable al ejercicio 2023.
- III. Llevar a cabo revisiones periódicas de aspectos de interés y actualizar, en lo aplicable, las reglas emitidas, como las de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, ética, etcétera.

Ser promotor del desarrollo profesional y humano

- I. Continuar con la difusión, en los colegios, de temas actuales relacionados con ética, educación, NIF, ISA, etcétera.
- II. Continuar con la actualización de los Estatutos del IMCP para adecuarlos a las circunstancias actuales de la profesión.



Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez

Vicepresidente de Docencia



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Docencia**.

Los objetivos de esta Vicepresidencia, alineados al Plan Estratégico del IMCP 2018-2023, son los siguientes:

Certificación profesional

Certificación profesional del Contador Público

Reconocimiento de Idoneidad como órgano auxiliar de la Dirección General de Profesiones en materia de certificación profesional

Toda vez firmado el Convenio de Colaboración con la Dirección General de Profesiones en materia de certificación profesional, el Reconocimiento de Idoneidad será entregado a los Colegios Federados, autoridades hacendarias y educativas.

Renovación del Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo México, Estados Unidos y Canadá

Gestionaremos la renovación del Acuerdo de Reconocimiento Profesional Mutuo firmado con la Asociación Nacional de Juntas de Contaduría (NASBA, por sus siglas en inglés), el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y con el Instituto Canadiense de Contadores Públicos Certificados.

La firma de este documento promueve el ejercicio profesional de los Contadores Públicos Certificados mexicanos en Estados Unidos y Canadá.

Primera aplicación del Examen Uniforme de Certificación a distancia

En colaboración con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), en su calidad como órgano externo evaluador de los exámenes de certificación del IMCP, aplicaremos, por primera ocasión, el Examen Uniforme Certificación vía Internet.

Con esta modalidad se visualiza una mayor cantidad de sustentantes en toda la República Mexicana, así como en el extranjero, lo que logrará, entre otros aspectos, que Contadores Públicos mexicanos que radican fuera de nuestro país, puedan obtener la certificación emitida por el IMCP.

Comisiones de trabajo de la Dirección General de Profesiones

Participaremos en las Comisiones de Trabajo organizadas por la Dirección General de Profesiones (DGP), en la víspera de la posible creación de la Iniciativa de la Nueva Ley General de Profesiones.

Asimismo, se fortalecerá la participación del IMCP en el Consejo Técnico Consultivo de la DGP.

Certificación profesional por disciplinas

Cursos de capacitación para preparación de los exámenes de certificación por disciplinas

En alianza estratégica con la División de Educación Continua de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México, crearemos los cursos (autogestivos), para la preparación de los exámenes de certificación por disciplinas que ofrece el IMCP.

Promoción de la Certificación por disciplinas en Finanzas Empresariales en Latinoamérica

Junto con el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), derivado de la ahora posible aplicación del examen de certificación del IMCP vía internet, y del curso de preparación proyectado para tal fin, también en la modalidad a distancia, promoveremos la certificación en Finanzas Empresariales en Latinoamérica.

Para este proyecto, se prevén alianzas de colaboración con organismos internacionales.

Educación a Distancia

Mantendremos el otorgamiento de 40% de los ingresos obtenidos en la comercialización de los cursos a distancia del IMCP a los Colegios Federados que apoyen con este proyecto.

De igual manera, se otorgará 50% de los ingresos a aquellas Federadas que comercialicen el Diplomado vía Internet para la preparación del Examen Uniforme de Certificación.

Los cursos que ofrece el IMCP están dirigidos a asociados y público en general.



Dra. Ludivina Leija Rodríguez

Vicepresidenta de Sector Gubernamental



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Sector Gubernamental**.

El Plan de Trabajo de esta Vicepresidencia está alineado con los objetivos y acciones por realizar del Plan Estratégico del IMCP 2018-2023, los cuales son los siguientes:

Ser un solo equipo

Fomentar la participación de los asociados del IMCP, que cuenten con experiencia en temas de Contabilidad y Auditoría Gubernamental, en los medios de difusión del IMCP y en actividades propias del sector público en nuestro país, mediante el trabajo en equipo. Para llevar a cabo lo anterior, se proponen las siguientes acciones:

- 1. Comunicación de la Vicepresidencia con los asociados y con los principales actores en el sector gubernamental en el país.** La Vicepresidencia de Sector Gubernamental gestionará la comunicación efectiva con sus asociados y con los principales entes públicos, a través de sus titulares y mediante los medios que resulten idóneos para tal efecto, para contar con apoyo en las actividades de esta Vicepresidencia.
- 2. Comunicación efectiva con las Vicepresidencias Regionales de los Colegios Federados.** Fomentar la participación de los representantes regionales de las Federadas de sector gubernamental, para tener una comunicación efectiva con el IMCP y así contar con su participación en las actividades que tiene programada esta Vicepresidencia.
- 3. Comunicación de la Vicepresidencia con los presidentes e integrantes de las comisiones.** Promover la comunicación y participación en actividades de nuestro Instituto sobre temas inherentes al sector público en nuestro país. Se prevé el siguiente programa de reuniones con estos presidentes e integrantes de sus comisiones de trabajo:

Programa de reuniones		
Mes	Fecha tentativa	Modalidad
Octubre de 2022	Martes 4 de octubre	Virtual
Noviembre de 2022	Martes 22 de noviembre	Virtual
Diciembre de 2022	Viernes 2 de diciembre	Presencial
Enero de 2023	Martes 24 de enero	Virtual
Febrero de 2023	Martes 21 de febrero	Virtual
Marzo de 2023	Martes 21 de marzo	Virtual
Abril de 2023	Martes 25 de abril	Virtual
Mayo de 2023	Martes 23 de mayo	Virtual
Junio de 2023	Viernes 2 de junio	Presencial

Julio de 2023	Martes 25 de julio	Virtual
Agosto de 2023	Martes 22 de agosto	Virtual
Septiembre de 2023	Martes 26 de septiembre	Virtual
Octubre de 2023	Martes 24 de octubre	Virtual

*Este programa podrá ser modificado dependiendo de la disponibilidad.

Ser líder de opinión

Acciones:

- Participar en los órganos del sector público en materia de auditoría y contabilidad gubernamental, entre otros.** Participar activamente en las reuniones y actividades de los órganos a nivel nacional, encargados de la fiscalización y revisión de la información pública gubernamental, tales como el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Sistema Nacional de Fiscalización, entre otros.
- Publicar y difundir las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC y otros ordenamientos legales en la materia.** Difundir los documentos emitidos por el CONAC y hacerlos del conocimiento de los asociados por medio de folios y boletines emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Para lo anterior, se prevé la emisión de un boletín informativo sobre temas afines al sector público, de la siguiente manera:

Boletín informativo		
Quincena	Fechas	Autor
1	18 de octubre de 2022	C.P. Cornelio Rico Arvizu
2	31 de octubre de 2022	C.P.C. Rolfi Manuel Sánchez López
3	15 de noviembre de 2022	C.P.C. Ivone Henestrosa Matus
4	30 de noviembre de 2022	C.P. Mario Can Marín
5	15 de diciembre de 2022	C.P.C. Ignacio Rendón Romero
6	14 de enero de 2023	Mtro. Jesús Javier González Alcázar
7	31 de enero de 2023	C.P.C. René Figueroa Hernández
8	14 de febrero de 2023	Dra. Ludivina Leija Rodríguez
9	28 de febrero de 2023	C.P. Cornelio Rico Arvizu
10	15 de marzo de 2023	C.P.C. Rolfi Manuel Sánchez López
11	31 de marzo de 2023	C.P.C. Ivone Henestrosa Matus
12	14 de abril de 2023	C.P. Mario Can Marín
13	28 de abril de 2023	C.P.C. Ignacio Rendón Romero
14	15 de mayo de 2023	Mtro. Jesús Javier González Alcázar

Boletín informativo		
Quincena	Fechas	Autor
15	31 de mayo de 2023	C.P.C. René Figueroa Hernández
16	15 de junio de 2023	Dra. Ludivina Leija Rodríguez
17	30 de junio de 2023	C.P. Cornelio Rico Arvizu
18	14 de julio de 2023	C.P.C. Rolfi Manuel Sánchez López
19	30 de julio de 2023	C.P.C. Ivone Henestrosa Matus
20	15 de agosto de 2023	C.P. Mario Can Marín
21	31 de agosto de 2023	C.P.C. Ignacio Rendón Romero
22	14 de septiembre de 2023	Mtro. Jesús Javier González Alcázar
23	29 de septiembre de 2023	C.P.C. René Figueroa Hernández
24	16 de octubre de 2023	Dra. Ludivina Leija Rodríguez

*Este programa podrá ser modificado sin previo aviso.

Asimismo, en aras de promover la difusión de este tipo de información, se tiene previsto en 2023 el desarrollo de un trabajo editorial que reúna los principales puntos de vista en temas del sector público, de las y los presidentes de las comisiones de trabajo de esta Vicepresidencia de Sector Gubernamental.

- Promover la participación de los Colegios Federados en los órganos del sector gubernamental en materia de auditoría y contabilidad gubernamental.** Promover que los Colegios Federados sean miembros activos en los Consejos de Armonización Contable y otros órganos de su entidad federativa, para participar en el proceso de armonización contable de conformidad con la LGCG y los lineamientos del CONAC, de fiscalización superior y otros.

Ser promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados

Acciones:

- Promover la certificación en materia de auditoría y contabilidad gubernamental.** La tarea de revisión y fiscalización de las cuentas públicas, encomendada por las legislaturas locales a sus órganos técnicos de fiscalización, es una función primordial en materia de transparencia y rendición de cuentas de la administración de los recursos públicos, por lo que es deseable que los profesionales de la contaduría participen de manera activa en dicho proceso, mediante el establecimiento del requisito obligatorio del dictamen de las cuentas públicas, previo a su presentación ante los Congresos Estatales. La Certificación por Disciplinas en Contabilidad y Auditoría Gubernamental, debe ser indispensable para los profesionistas que deseen convertirse en dictaminadores de la cuenta pública.

2. **Impulsar las materias de Contabilidad y Auditoría Gubernamental en la Licenciatura en Contaduría Pública, así como el desarrollo de posgrados en temas inherentes.** La actualidad y relevancia del conocimiento en materia gubernamental demandan la modificación de los programas académicos de las instituciones de educación superior, siendo recomendable incluir el equivalente de dos materias en los respectivos programas de estudio, así como impulsar la creación de posgrados que generen profesionistas capacitados que faciliten la adopción de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en los tres niveles de gobierno.

Hasta el momento, se tiene programada la realización de los siguientes eventos:

No.	Evento	Edición	Modalidad	Detalles
1	"Maratón de Contabilidad Gubernamental de la Zona Regional Noroeste"	Primera	Virtual	Frecuencia: Un único evento Duración: 4 horas
2	"Maratón de Contabilidad Gubernamental de la Zona Istmo-Peninsular"	Primera	Virtual	Frecuencia: Un único evento Duración: 4 horas

Asimismo, durante 2023 se llevará a cabo el Maratón de Contabilidad Gubernamental en las cinco zonas regionales de nuestro Instituto, en su segunda edición.

- **Apoyar el desarrollo de capacidades.** La capacitación de la membresía en temas gubernamentales ha adquirido gran relevancia en los últimos tiempos, debido a las reformas constitucionales en materia de contabilidad gubernamental y a la normatividad emitida por el CONAC. Por lo anterior, esta Vicepresidencia de Sector Gubernamental realizará lo siguiente:
 - Desarrollo de eventos técnicos. Se promoverá la capacitación constante mediante la realización de eventos técnicos en los Colegios Federados, con el objeto de divulgar temas de actualidad en materia gubernamental, como lo son:
 - ▶ Normatividad emitida por el CONAC.
 - ▶ Contabilidad y Auditoría Gubernamental.
 - ▶ Gestión de la Hacienda Pública.
 - ▶ Transparencia y Rendición de Cuentas.
 - ▶ Medición del Desempeño.
 - ▶ Presupuesto basado en resultados.

- **Capacitación a distancia.** Se promoverá la constitución de grupos de trabajo colaborativo en los distintos temas de capacitación, con el objeto de complementar la capacitación presencial y que en el mediano plazo la educación a distancia constituya la fuente más importante de actualización profesional.
- **Desarrollo de capacitadores.** Dentro de esta Vicepresidencia se seguirá impulsando la inclusión de nuevos instructores con amplia experiencia en temas referentes a la Contaduría Pública, para hacer frente a las necesidades de capacitación de las Federadas.

Para el cumplimiento de lo anterior, se prevé la realización de los siguientes eventos:

No.	Evento	Modalidad	Detalles
1	"Panel Gubernamental 2023"	Virtual	Frecuencia: mensual Duración: 2 horas
2	"Coloquio de Auditoría y Contabilidad Gubernamental"	Virtual- presencial	Frecuencia: un único evento Duración: 12 horas
3	"Foro Mujeres Contra la Corrupción 2023"	Virtual- presencial	Frecuencia: un único evento Duración: 3-4 horas

*Este programa podrá ser modificado sin previo aviso.



C.P.C. Miriam Fabiola Gutiérrez Muñoz

Vicepresidenta de Sector Empresas



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Sector Empresas**.

Ser un solo equipo

1. Fortalecer a la Comisión Nacional de Gobierno Corporativo, Riesgos y Cumplimiento:
 - Difundir entre las Federadas y las regiones la incorporación.
 - Homologar comisiones de trabajo nacional-regional-local.
2. Fomentar para que las comisiones cuenten con estatutos/reglamentos alineados.
3. Establecer una línea de comunicación Comisión Nacional-Regional-locales.

Ser líder de opinión

1. Publicación del libro “La gestión del riesgo empresarial en las empresas de México-marcos de gobierno, control y riesgos” (nombre propuesto).
 - Se requiere apoyo de la Editorial del IMCP.
 - Seguimiento de la gestión anterior.
2. Publicación de artículos en la revista *Contaduría Pública*:
 - Mínimo cuatro artículos al año.

3. Fortalecer vínculo de IMCP/Federadas con organismos empresariales.
4. Inscripción del IMCP al Pacto Global de las Naciones Unidas:
 - Seguimiento de la gestión anterior.
5. Convenio con Escuela de la Bolsa Mexicana de Valores:
 - Seguimiento de la gestión anterior.
6. Promover la participación a nivel local de las Federadas con organismos empresariales.
4. Promover las encuestas del IMCE. Difusión.

Ser promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados

1. Apoyo a Federadas y regiones en la creación de comisiones locales-incrementar 20% de comisiones locales:
 - Creación del Reglamento.
 - Exposición y actividades.

Plan de Trabajo

2. Apoyo a Federadas en eventos de capacitación:
 - Difundir un catálogo de expositores y temas.
3. Realizar un evento técnico nacional (anual):
 - En coordinación con las vicepresidencias regionales.
4. Publicación de artículos cortos periódicos (mensual).
5. Apoyo a comités universitarios o sección estudiantil
 - Expositores.
 - Maratón Interregional de Auditoría Interna.
6. Convenio de certificación International Association for Sustainable Economy (IASE):
 - Obtener cuotas especiales para asociados.
7. Mensajes cortos en redes:
 - Relacionados con el tema mensual: de dos a tres minutos.

Temas a difundir

- Cultura de ética e integridad (anticorrupción).
- Gobierno corporativo.
- Sustentabilidad.
- Auditoría interna.
- Administración integral de riesgos en las empresas.
- Cultura de cumplimiento.



C.P.C., PCFI y P.C.PLD Silvia Rosa Matus de la Cruz

Vicepresidenta de
Práctica Externa



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Práctica Externa**.

El Plan de Trabajo de esta Vicepresidencia, alineado a los objetivos y acciones por realizar del Plan Estratégico del IMCP, y para 2023 es el siguiente:

1. Fortalecer las relaciones con otras autoridades (CNBV, SFP) y organismos (ONU-UNDOC).
2. Consolidar la Certificación PLD y Anticorrupción.
3. Publicar libros y/o guías de apoyo para la contaduría pública por las comisiones CAPPI, Fintech y PLD.
4. Diplomado y/o seminarios PLD, tecnologías financieras y emergentes y peritos contables.
5. Continuar con la publicación de boletines y artículos técnicos.
6. Proseguir con la traducción de los temas técnicos que competan a la práctica externa.
7. Implementar la Comisión Crisef Fintech.



Ramiro Ávalos Martínez

Vicepresidente de Fiscal



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Fiscal**.

El Plan de Trabajo de esta Vicepresidencia, alineado a los objetivos y acciones del Plan Estratégico del IMCP 2018-2023, es el siguiente:

Ser un solo equipo

Alinear los objetivos del CEN con las regionales y Federadas:

- a) Trabajar coordinadamente con las cinco vicepresidencias regionales, analizando los requerimientos particulares de cada una de ellas.
- b) Realizar reuniones con las vicepresidencias fiscales regionales, estableciendo una permanente comunicación y ejecutando las acciones del plan de trabajo.

Ser líder de opinión

Tener presencia e influencia en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sectores públicos y privados relevantes:

- a) Trabajar en el posicionamiento como líderes nacionales de opinión en el área fiscal mediante los boletines fiscales, libros, folios y publicaciones en los medios de difusión.
- b) Crear contenido de valor en las ruedas de prensa del Comité Ejecutivo

Nacional con la finalidad de que esa información sea replicada en los 60 Colegios Federados.

- c) Manifiestar el punto de vista en presencia de cambios regulatorios fiscales que afecten a la membrecía.
- d) Participar en el diálogo con las autoridades tributarias y ante el poder legislativo.

Ser promotor del desarrollo profesional humano de nuestros asociados

Comisiones de trabajo técnicas:

- a) Realizar reuniones con las comisiones nacionales de trabajo de la Vicepresidencia Fiscal, estableciendo un diálogo permanente y ejecutando las acciones del plan de trabajo.
- b) Promover la generación de eventos y cursos que permitan capacitarse a los asociados del Instituto y desarrollarse profesionalmente en el área fiscal.
- c) Difundir los cambios relevantes en la normatividad fiscal y aquellos que afecten la actividad de la membrecía y a las empresas.

Fortalecer el posicionamiento del IMCP y del Contador Público como asesor integral de negocios

- a) Aprovechar la vinculación que nuestro Instituto tiene con otros institutos, colegios, federaciones y asociaciones de Contadores en otros países para intercambiar información fiscal que nos permita posicionarnos como un referente internacional.
- b) Promover la participación y talento de los universitarios en los eventos y foros fiscales.

Ejercer mayor influencia en las cúpulas empresariales

- a) Tener vinculación con las asociaciones del sector empresarial, en coordinación con la Presidencia y demás vicepresidencias operativas, participando en los organismos afines a nuestros valores, visión y misión.



C.P.C. Rafael García Gómez

Vicepresidente de
Asuntos Internacionales



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Asuntos Internacionales**.

Institucionalidad

Objetivo general. Desarrollar las actividades de esta Vicepresidencia en coordinación con todas las Vicepresidencias para lograr que sea parte integral de los esfuerzos unidos del IMCP.

- **Difusión y procesos.** Será una prerrogativa que las actividades internacionales cumplan con la función de a) Informar cada uno de los aspectos relevantes del marco global de la profesión a nuestra membresía y b) Influir en lo posible a nutrir con nuestra visión las actividades de los diversos organismos internacionales a los que el IMCP pertenece.
- **Continuar con la emisión quincenal del *Boletín de Noticias Internacionales*** que incluye una síntesis de noticias con contenido reciente y de relevancia para la profesión contable a escala internacional, al mismo tiempo que se ofrecen las ligas electrónicas de cada artículo publicado para facilitar su consulta de forma inmediata desde la fuente oficial. Las publicaciones del *Boletín de Noticias Internacionales* quedan a disposición de la membresía en la página del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., en la liga de acceso electrónica:

<https://imcp.org.mx/publicaciones/vicepresidencia-asuntos-internacionales/>

- **Hacer uso de los medios de difusión tanto impresos como digitales con los que cuenta el IMCP**, para mantener informada a la membresía de las actividades internacionales en las que el IMCP participa y lograr una difusión adecuada de nuestras posiciones en dichos organismos.
- **Trabajar con otras vicepresidencias** para diseñar y ofrecer a toda la membresía programas y eventos con contenido relevante a escala internacional.

Ser líder de opinión

Objetivo general. Posicionar al IMCP en los siguientes organismos internacionales AICPA, CILEA, IFAC y UNCTAD.

- Desarrollar un protocolo de actuación para asegurar que la representación del IMCP sea siempre realizada por los profesionales más apropiados, y cuenten con una responsabilidad definida y los medios adecuados para asegurar una adecuada representatividad del IMCP.
- Seguir participando en los procesos de consulta internacionales para dar a conocer el contexto particular en el que se ejerce la profesión contable en México.
- Apoyar al fortalecimiento de organismos profesionales de Latinoamérica,

brindándoles transferencia de conocimiento y experiencia.

- Realizar traducciones de publicaciones relevantes para la práctica profesional, así como la actualización de estas.

Ser promotor del desarrollo humano y profesional de nuestros asociados

Objetivo general. Analizar y compartir las tendencias actuales en el ámbito internacional respecto al desarrollo humano en la profesión, especialmente los temas asociados al talento y las preocupaciones de los profesionales y estudiantes que se integran a la vida institucional como son: inclusión laboral, desarrollo de ambientes propicios para una salud mental adecuada, ambientes de innovación y colaboración digital, etcétera:

- Emitir documentos sobre las prácticas y tendencias internacionales en temas de vanguardia, tales como: gobierno corporativo, riesgos y reportes integrados.
- Analizar activamente las tendencias internacionales de certificación a fin de asegurar que son consideradas las alternativas de avanzada que puedan existir en otros países.

Otras actividades

Objetivo general. Participar en actividades de apoyo a la Presidencia y eventos de invitación a la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales.

- Participar en las reuniones de las comisiones internacionales de trabajo de la

IFAC en las que represento al IMCP por el periodo 2021-2023:

- Professional Accounting Organizations Development Committee (PAODC).
- Membership Committee.
- IFAC Council.



C.P. y PCFI Rolando Silva Briceño

Vicepresidente de Apoyo a Federadas



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Apoyo a Federadas**.

Ser más para ser mejores y ser mejores para ser más

Objetivo

El Instituto es por y para sus asociados y en ese orden de ideas el objetivo no puede ser diferente a la gestión del incremento aritmético de la membresía.

Motivos

Un instituto plural que resulte atractivo y benéfico para el futuro Contador, para el Contador que comienza en su vida profesional, para el Contador que como parte de una organización desempeña sus funciones, para el Contador que desde la independencia ejerce su profesión, para el Contador que se ha decantado por la docencia, para todos.

Un Instituto representativo y con influencia institucional, que sea el portavoz de la profesión reconocido y considerado por las autoridades con las que nos involucramos. No se puede dejar de escuchar a quien legítimamente transmite el sentir y necesitar de una profesión organizada y esa es nuestra labor.

Acciones

Los asociados se afilian a los colegios y los colegios al Instituto, debemos entonces, desde los colegios, ser más atractivos, más rentables, más influyentes, más incluyentes,

más homogéneos, más autónomos, más institucionales.

Cada uno de estos “más” conlleva acciones que, junto con el CEN y los comités ejecutivos de las Federadas, se establecerán con el mismo objetivo, pero con un trato proporcional y equitativo.

Caminemos juntos por un Instituto incluyente, influyente y representativo de nuestra profesión



C.P.C. y Mtro. Rogelio Avalos Andrade

Vicepresidente de
Calidad de la Práctica
Profesional



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional**.

Actividades que derivan del Plan Estratégico (objetivos y ejes)

Ser promotor del desarrollo profesional humano de nuestros asociados

Eje 4. Promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados

- 4.1 Capacitación de las nuevas tendencias de la profesión
 - 1) Continuar con la coordinación e impartición de capacitación y aprendizaje para los revisores de la NRCC en cada una de las regionales.
 - 2) Programa de foros y sesiones de orientación para la implementación de las nuevas Normas Internacionales de Gestión de la Calidad (NIGC).
- 4.3 Cumplimiento de las Normas de Calidad promulgadas por el IMCP
 - 3) Continuar con las revisiones de control de calidad de las firmas, vigilando el apego al Reglamento de la NRCC.

- 4) Continuar de manera permanente con la promoción e integración de más equipos revisores en cada una de las Federadas, a través de la promoción de capacitación a distancia y con apoyo de los enlaces regionales.
- 5) Seguir coordinando, monitoreando y asistiendo a la membrecía en el cumplimiento de la NRCC correspondiente al cumplimiento de la entrega de Manifestaciones, y la difusión de los resultados favorables y la comunicación de las consecuentes sanciones.

- 4.5 Difusión y adopción de las normas internacionales de la profesión contable
 - 6) Proyecto de difusión de las NIGC a la membrecía.
 - 7) Proyecto de modificaciones de la actual NRCC y Reglamento de la NRCC en concordancia con la adopción de las NIGC en México.
 - 8) Modificación y modernización del Sistema de la NRCC y material técnico para el desarrollo de las revisiones de control de calidad conforme a las NIGC.

Eje 6. Entidad sustentable

- 6.1 Entidad Moderna en comunicación y uso de plataformas.

- 9) Continuidad del licenciamiento, mantenimiento y mejoras de funcionamiento del “Sistema de la NRCC”, desarrollado para gestionar toda la actividad que deriva del cumplimiento con la NRCC (registro de firmas, manifestaciones de cumplimiento, registro de revisores y proceso de revisiones de control de calidad), incluido el módulo de “QA” para la elaboración de pruebas de mejora del propio sistema.

Ser un solo equipo

Eje 7. Ser un solo equipo

- 7.3 Ofrecer a los colegios material que apoye la difusión de la profesión en todos los sectores
- 10) Preparación de materiales de orientación y guías para contribuir con la membresía para la implementación de las NIGC.
- 11) Difusión de los resultados de las revisiones a la membresía para la consideración de mejoras en sus prácticas de auditoría.
- 7.4 Difusión de información de interés a los asociados
- 12) Proyecto anual de participación en al menos una edición (mensual o especial) de la revista *Contaduría Pública*, para la difusión de la normatividad profesional de calidad y resultados de las revisiones de control de calidad.

Otras actividades del Plan Estratégico

Ser líder de opinión

Eje 1. Representatividad, reconocimiento y posicionamiento del IMCP

- 1.1 Representación profesional internacional y nacional (IFAC)
- 13) Con apoyo y contribución de la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales:
 - a. Promover y gestionar la participación de la VCPP en iniciativas del IFAC, ya sea en lo individual por parte de los miembros de sus comisiones o en representación del IMCP.
 - b. Asistir en la actualización del **IFAC Member Compliance Program** en lo que compete a las labores de control de calidad en el IMCP y otros contenidos requeridos.

Las actividades a desarrollar se realizarán con el apoyo de la Dirección Ejecutiva del IMCP y del personal a su cargo, especialmente de la Coordinadora de la NRCC y su analista.



C.P.C., P.C.FI, L.D. y Dr. Rodolfo Servín Gómez

Vicepresidente de
Relaciones y Difusión



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia de Relaciones y Difusión**.

Fundamento

Nuestro Plan de Trabajo se basa en el cumplimiento del artículo 3.06 del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional que establece las facultades y obligaciones de la Vicepresidencia de Relaciones y Difusión, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Verificar la adecuada integración de las comisiones y comités de trabajo encomendadas a su coordinación y asegurarse de que cada una de ellas haya formulado y presentado oportunamente sus respectivos programas de trabajo, a efecto de que se cumplieren los objetivos del Instituto en aquellos aspectos que les sean relativos.
- b) Supervisar la ejecución de los programas de trabajo a que se refiere el inciso anterior y mantener la adecuada coordinación de dichas comisiones y comités. Fundamentalmente, las comisiones de trabajo a que se refiere esta supervisión son las siguientes: Comisión Editorial, Comité de Revista, Comité de Imagen, Comisión de Premio Nacional de la Contaduría Pública, Comisión de Campañas Financieras y Patrocinios y, en general, de todas aquellas comisiones y comités que, específicamente, se formen para promover e incrementar las relaciones con diversos sectores de la comunidad.
- c) En coordinación con la oficina del Instituto, formalizar y promover relaciones con los representantes de los principales medios de comunicación de alcance nacional y, asegurarse de que las actividades del Instituto, así como las declaraciones y pronunciamientos particulares que deban hacerse por voz de su Presidente, tengan la adecuada difusión.
- d) Junto con la Dirección Ejecutiva del Instituto, supervisar las funciones de producción, comercialización y financieras de la División Editorial del Instituto, coordinando las actividades necesarias para promover la calidad de las obras editadas y la productividad del área.
- e) Difundir y promover el proceso de certificación general y por disciplinas, en coordinación con la Gerencia de Certificación y Calidad Profesional del Instituto, Vicepresidencia de Docencia y Vicepresidencia de Práctica Externa.

El Plan de Trabajo de esta Vicepresidencia está alineado a los objetivos y acciones por realizar del Plan Estratégico del IMCP 2018-2023, así como en la primera etapa del nuevo Plan Estratégico del IMCP:

1. Ser un solo equipo.
2. Ser líder de opinión.
3. Ser promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados.
4. Ser los aliados estratégicos de México.

Nuestro Plan de Trabajo consiste en dar seguimiento a las actividades, tareas y proyectos que se iniciaron en años anteriores y que aún siguen vigentes y/o en proceso, así como fomentar las relaciones con autoridades y sector empresarial que tienen una incidencia directa o indirecta en la profesión contable y la economía del país, difundir entre las Federadas todas las tareas y actividades institucionales que, con motivo de la celebración de los 100 años de nuestro IMCP, se estarán realizando durante 2023, para ello nos concentraremos en la realización de los siguientes objetivos:

Objetivo general

Consolidar la imagen, comunicación institucional y relaciones del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., entre sus Federadas, asociados y profesionales de la Contaduría Pública, comunidad académica, sector gobierno e instituciones internacionales que agrupan profesionales de la Contaduría y la sociedad en general.

Para lograr el objetivo general se realizará una serie de acciones, de acuerdo con lo siguiente:

Objetivos particulares

1. Promover en forma activa la producción, comercialización y distribución de libros normativos, técnicos, reimpressiones, libros electrónicos (e-books), revista *Contaduría Pública*, obras, institucionales, entre otros.
2. Fortalecer las relaciones institucionales del IMCP, tanto con el sector gobierno como con la iniciativa privada.
3. Integrar y coordinar comisiones y comités de trabajo de esta Vicepresidencia, así como presentar y ejecutar su programa de trabajo.
4. Coordinar y administrar conferencias de prensa, buscando integrar a las regiones para ampliar el impacto de los contenidos, y divulgar la información proporcionada en las ruedas de prensa.
5. Revisar y alimentar contenidos de manera oportuna, con temas de valor en las redes sociales, síntesis informativas, noticias de la página web, entrevistas y presencia del IMCP en medios de comunicación.
6. Brindar a nuestras Federadas las herramientas, plataformas y medios necesarios para tener una representatividad que nos permita proteger los intereses y el crecimiento de la profesión contable.
7. Ampliar y tener una mayor escala en la representación de la profesión contable en las regiones, porque necesitamos evolucionar y el IMCP está listo en su agenda del Plan Estratégico para alinear y promover la profesión con su

contribución en los sectores productivos que coadyuven en la economía del país, y así consolidarnos como aliados estratégicos de México.

8. Propiciar un ambiente que permita una mayor vinculación con organizaciones profesionales y empresariales, así como universidades e instituciones gubernamentales federales y estatales para crear espacios de comunicación y coparticipación mutua que fomente y fortalezca a la profesión.
9. Buscar espacios en diferentes medios para ejercer influencia sobre los temas que pudieran representar un riesgo para nuestra profesión, posicionando al IMCP como una autoridad y fuente confiable de información o reflexiones de carácter técnico, ante legislaturas federales, estatales y municipales.
10. Promover una cultura de apoyo permanente a los sectores más vulnerables de nuestras comunidades, enalteciendo El Rostro Humano de la Contaduría Pública.
11. Revisar y, en su caso, actualizar la página de Internet del IMCP, y apoyar en la actualización de páginas oficiales de los Colegios Federados, buscando que las mismas sean homólogas en contenidos sin eliminar la identidad de cada Federada.
12. Crear contenido utilizando todas las herramientas tecnológicas de que se dispone, para difundir artículos y trabajos de nuestras comisiones técnicas.
13. Construir una campaña nacional que trascienda en los 60 Colegios Federados y sus delegaciones, para fomentar la afiliación de colegas, enaltecer la profesión contable colegiada y distinguir lo que significa ser un contador afiliado al IMCP.
14. Realizar la promoción y divulgación necesaria junto con el Comité Organizador de la 100 Asamblea Convención anual del IMCP, para promover los diferentes eventos de celebración y conmemoración del centenario del IMCP.
15. Difundir y promover el proceso de certificación general y por disciplinas.
16. Crear espacios para que nuestros autores de libros puedan relacionarse con colegas en diferentes eventos de las Federadas, como convenciones, foros y jornadas, entre otros, para promover sus trabajos literarios y aumentar su colocación.

En general, realizar todas las actividades que nos permitan fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos y de las disposiciones normativas en beneficio de la sociedad. Así, nuestro Plan de Trabajo está alineado con el Plan Estratégico del IMCP.

C.P. y PCCAG María de las Mercedes Cid del Prado Sánchez

Secretaria



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Secretaria**.

Objetivo: contribuir a cumplimentar los Acuerdos de la Junta de Gobierno y coadyuvar en la gestión de los asuntos concernientes a los miembros del Comité Ejecutivo Nacional.														
Unidad de medida	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Total anual
1. Elaborar las convocatorias para la celebración de las asambleas generales de asociados, de las reuniones de la Junta de Gobierno y del CEN.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	17
2. Remitir a los asociados las convocatorias para la celebración de las asambleas generales y reuniones.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	17
3. Elaborar las actas de las asambleas generales de asociados, así como las de las sesiones de la Junta de Gobierno y las del Comité Ejecutivo Nacional.	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	17
4. Supervisar el cumplimiento de los acuerdos derivados de la aplicación del Reglamento de la Junta de Gobierno y del CEN.	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	13
5. Informar a la Junta de Gobierno, al Comité Ejecutivo Nacional y al Auditor de Gestión sobre el cumplimiento de los acuerdos derivados de la aplicación del Reglamento de la Junta de Gobierno y del CEN.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
6. Hacer llegar a los miembros del Instituto los acuerdos de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
7. Documentar el registro de asistencia de los participantes en las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional y de la Junta de Gobierno.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
8. Asistir a todas las reuniones convocadas.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
9. Supervisar que la página del IMCP se encuentre actualizada con presidentes de comisiones normativas y de trabajo.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13

Nota: las cantidades de las unidades de medida son estimadas, dado que no se cuenta con un registro histórico.

C.P. y PCFI Juan Gabriel Sánchez Martínez

Tesorero



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Tesorería**.

El Plan de Trabajo de la Tesorería estará alineado a los objetivos y acciones por realizar del Plan Estratégico del IMCP 2018-2023, que a continuación se exponen.

Fortalecer el posicionamiento del IMCP y del Contador Público como asesor integral de negocios

- Participar en todas las reuniones que sea convocado por parte del Comité Ejecutivo Nacional de acuerdo con el artículo 2.12 del Reglamento de los Estatutos del IMCP, en su Capítulo II, Sección II “Facultades, Funcionamiento y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” de nuestros Estatutos, aportando los comentarios positivos y pertinentes para un fortalecimiento en esta gestión.

En apego al artículo 12.05 del capítulo XII “Del Patrimonio” de los Estatutos del IMCP:

- Supervisaré el ejercicio, el control y la contabilización de la aplicación correcta de los recursos presupuestados.
- Presentaré oportunamente los estados financieros y la información que solicite

el Comité Ejecutivo Nacional, la Junta de Gobierno y la Asamblea General de Asociados.

Ejercer mayor influencia en cúpulas: gobierno, empresarial, academia e independientes

- Desempeñaré correctamente la función que me corresponde, para optimizar los resultados que deberán presentarse en las reuniones.
- Proporcionaré oportunamente la información financiera para que esté a disposición de los interesados.
- Participaré en las reuniones que nuestro Instituto solicite con el gobierno, sector empresa y universidades para fortalecer nuestra posición en apoyo al desarrollo económico de nuestro país.
- Estableceré una comunicación directa y efectiva con los presidentes y gerentes de los Colegios Federados del Instituto, así como con el Comité Ejecutivo Regional, especialmente con el Vicepresidente Regional para tratar los temas de tesorería de los Colegios.

- De ser necesario, visitaré los Colegios que tengan problemas en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto, para analizar la situación y apoyarlos en la búsqueda de soluciones.

Ser un solo equipo

En apego a nuestros estatutos, dar cumplimiento al artículo 2.23 de la Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, del Reglamento de los Estatutos del IMCP:

- Participaré en el desarrollo operacional de nuestro Instituto, estando al pendiente en la aprobación de las erogaciones necesarias, para la marcha y funcionamiento de nuestro Instituto, todo dentro del marco legal establecido.
- Supervisaré de manera detallada todas las erogaciones, en particular las especiales o en exceso a los límites establecidos e informaré a la Junta de Gobierno en caso de que existieran.
- Identificaré aquellas erogaciones que se consideren necesarias, pero que excedan a los límites de autorización, para someterlos ante el Comité Ejecutivo Nacional y/o a la Junta de Gobierno de una manera detallada explicando la necesidad de realizarlas.

Ser líder de opinión

- Supervisaré en conjunto con el órgano intermedio que realice la función de

planeación y finanzas, y las funciones de finanzas y administración del Instituto y en conjunto con el Director Ejecutivo.

- Supervisaré y autorizaré la formulación de los estados financieros mensuales, y explicaré al Comité Ejecutivo Nacional y a la Junta de Gobierno las variaciones relevantes contra el presupuesto.
- Estaré en contacto continuo con el órgano intermedio que realice la función de auditoría y con el Auditor Financiero del Instituto para que este lleve a cabo la revisión necesaria para la emisión de su dictamen sobre los estados financieros.
- Consideraré las facultades y obligaciones específicas o generales que el Comité Ejecutivo Nacional y la Junta de Gobierno decidan delegar a mi persona.

Ser promotor del desarrollo profesional humano de nuestros asociados

- Asistiré a todas las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional y rendiré adecuadamente cada mes el respectivo informe de Tesorería con base en los estados financieros formulados por la Dirección Ejecutiva.
- Asistiré a las Juntas de Gobierno que se lleven a cabo.
- Investigaré y propondré a la Junta de Gobierno y al Comité Ejecutivo Nacional la aplicación permanente de programas que incrementen los recursos financieros del Instituto.

- Asesoraré a la Dirección Ejecutiva en el diseño y operación de los sistemas de registro y controles internos que sean los más adecuados para el desarrollo del Instituto.

Comprometido con el cumplimiento de nuestro Plan de Trabajo, cuidado del eje de sustentabilidad donde debemos ser eficientes en la obtención y aplicación de los recursos, realizando mayores controles e implementando nuevos niveles de rentabilidad, por el bien de nuestro Instituto, pero sobre todo por el fortalecimiento de nuestra profesión.



C.P.C. Juan Ignacio Oros Guerrero

Protesorero



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Protesorero**.

Mi plan de trabajo contiene los objetivos alineados al Plan Estratégico del IMCP 2018-2023, cuyos puntos relevantes son:

1. Fortalecer el posicionamiento del IMCP.
2. Actuar como un solo equipo.
3. Tener mayor influencia, ser líderes de opinión.
4. Ejercer mayor influencia en cúpulas de grupos empresariales y de profesionistas.
5. Posicionar al Contador Público y al Contador Público Certificado como asesor integral de negocios.
6. Fortalecer el valor del desarrollo profesional continuo y la certificación.

Asimismo, con sus objetivos estratégicos, como son:

- Ser un solo equipo.
- Ser líder de opinión.
- Ser promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados.

Del mismo modo y en apego a las facultades y obligaciones del protesorero, que emanan del Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, contenidos en los Estatutos del Instituto Mexicano de

Contadores Públicos, A.C., incluyo los siguientes:

- Brindar todo el apoyo en lo requerido y permitido por nuestros *Estatutos y sus Reglamentos* al Tesorero en el desempeño de sus labores.
- De manera particular, en la supervisión del ejercicio, control y contabilización de los presupuestos autorizados, para el adecuado desarrollo de la convención nacional.
- Revisar el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio formulado por el Director Ejecutivo.
- Suplir de manera incondicional al Tesorero durante las ausencias temporales de este, con las mismas facultades mencionadas en el citado reglamento.
- Asistir a todas las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional y de la Junta de Gobierno, ya sean virtuales y/o presenciales.
- Atender las tareas específicas o generales que el Comité Ejecutivo Nacional y la Junta de Gobierno decidan delegarme.

Me comprometo a cumplir de manera correcta, honesta y dedicada, anteponiendo siempre los intereses legítimos de nuestro Instituto y de nuestra bella profesión.





Vicepresidencias Regionales

L.C. y P.C.FI Enrique Hilario Olvera González

Vicepresidente
Región Centro



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia Regional Centro**.

A continuación, presento este Plan de Trabajo, de manera breve y concreta, que contiene las directrices y acciones a tomar, con el fin de cumplir con lo siguiente:

Colegios Federados

Procuraremos un trato cordial, generoso, respetuoso y cortez con todos y cada uno de los seis colegios que se encuentran en nuestra Región Centro del IMCP, celebrando reuniones periódicas dinámicas y de resultados.

Propiciaremos la participación de todos sus presidentes, de manera tal que participemos en un solo equipo para continuar con el trabajo que hasta hoy se ha realizado.

Comisiones técnicas regionales

Daremos continuidad a los trabajos que ha realizado la mayoría de las comisiones regionales.

Tendremos a las mejores personas en esos encargos, quienes participarán en este trabajo que, sin duda, será la columna vertebral de nuestra operación.

Instruiremos para que cada comisión esté integrada por representantes de todos los colegios, cuando menos dos por cada uno.

Los presidentes de comisiones regionales deberán tener acceso directo a las sesiones de nuestras comisiones nacionales del IMCP, trabajando de manera activa y responsable.

Capacitación

En el año celebraremos nuestras semanas de:

- Fiscal
- Seguridad social
- Comisiones técnicas

En seguimiento a lo ya realizado, continuaremos cuando menos con tres foros regionales en los que se compartirán los conocimientos con la mejor organización y con los mejores expositores e invitados expertos en la materia.

Apoyaremos a los colegios en la realización de las tradicionales semanas de Contaduría con los mejores expositores de nuestra Región, así como con los cursos necesarios para que cada Colegio, por sí mismo instruya su capacitación local.

Difundiremos con amplia responsabilidad los temas técnicos de cada sesión de nuestras comisiones, haciendo uso de los diversos medios electrónicos.

Continuaremos preparando un curso regional mensual en forma coordinada con nuestros colegios, a fin de fomentar la integración de toda la Región y que estos cursos sean un medio de apoyo económico para cada uno de ellos, sin que represente una competencia desleal.

Membrecía estudiantil

Considerando que los jóvenes estudiantes de nuestra profesión no representan el futuro, sino el presente de la Contaduría, promoveremos:

- La integración de un consejo estudiantil en cada Colegio Federado de nuestra Región.
- La invitación para que participen en los trabajos de nuestras comisiones, eventos técnicos de capacitación, desayunos técnicos, convenciones y maratones de ética, así como en el recién instaurado de contabilidad y auditoría gubernamental.
- En cada colegio pediremos que se haga la invitación a las universidades desde principio de año, para que la preparación y capacitación sea constante, y cuando salgan las convocatorias estar listos y preparados para participar dignamente. En este sentido, cabe destacar que esta Región Centro está entre los primeros lugares.

Trabajo institucional con el CEN

Con la mejor disposición participaremos en forma digna, respetuosa y responsable en todas y cada una de las sesiones del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).

Estaremos en la mejor disposición para atender y proponer soluciones a cualquier asunto de nuestros colegios, seremos un vínculo casi perfecto entre la Región Centro y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

Estaremos a la orden de los trabajos encomendados al interior del CEN participando de manera proactiva e incluyente.

Propiciaremos un ambiente digno para que nuestros presidentes de los Colegios Federados encuentren en el CEN un marco de participación integral durante todo el año, de manera que mantengamos estrecha comunicación y trabajo participativo de esta gran profesión.

Propiciaremos la oportunidad de que nuestros colegios sean partícipes del trabajo del Comité Ejecutivo Nacional, siendo posibles sedes de las juntas del CEN o para las conferencias de prensa, entre otras, todo ello en la medida de las posibilidades de cada colegio y en acuerdo constante.

Continuaremos con nuestra segunda convención regional, preparándonos como siempre para recibirlos y fortalecer los lazos de unión, empatía, participación y trabajo de esta gran Región.

Actualizar las reglas de operación para el desarrollo de la Región Centro

Finalmente, los presidentes que están y los que llegarán estaremos preparados para recibirlos y continuar formando un solo equipo.

De esta manera, se resume el Plan de Trabajo, razonablemente integrado, de manera que nos permita medir las probabilidades de su cumplimiento. Esperando contar con su amable aprobación y valiosa colaboración, quedo atento a sus apreciables órdenes. ¡Juntos un solo equipo!



C.P.C. Luis Carlos Verver y Vargas Funes

Vicepresidente Región Centro-Occidente



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia Regional Centro-Occidente**.

El Plan de Trabajo de esta Vicepresidencia de la Región Centro-Occidente se encuentra alineado a los objetivos y acciones por realizar establecidos en el Plan Estratégico del IMCP 2018-2023.

1. Ser un solo equipo.
2. Ser líder de opinión.
3. Ser promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados.

<https://imcp.org.mx/wp-content/uploads/2013/12/Plan-Estrat%C3%A9gico-IMCP-2018-2023.pdf>

En el mismo tenor el Plan de Trabajo de esta Vicepresidencia de la Región Centro-Occidente, está alineado con la misión, visión y valores de la Región Centro-Occidente, a saber:

Misión:

Fortalecer a la comunidad contable en su desarrollo humano y profesional, dentro de los más altos estándares éticos, y disposiciones normativas en beneficio de la sociedad.

Visión:

Ser la comunidad de profesionistas más prestigiosa, para contribuir a un mundo mejor.

Valores y principios:

Son la verdad, la integridad, la responsabilidad, la competitividad, el no proselitismo político y el compromiso.

Bajo lo antes descrito el Plan de Trabajo consiste en dar seguimiento a las actividades, tareas y proyectos que se iniciaron en años anteriores y aún siguen vigentes y/o en proceso, así como fomentar las relaciones con autoridades, sector empresarial y la academia, ya que tienen una incidencia directa o indirecta en la profesión contable como en la economía del país; para ello nos manejaremos bajo las tres siguientes premisas:

1. Hacer Región Centro-Occidente.
2. AceRegión Centro-Occidente.
3. Ser Región Centro-Occidente.

1. **Hacer Región Centro-Occidente.** Se refiere a las actividades que realizan las 19 Comisiones técnicas, normativas, representativas y de trabajo de la región, así como las 14 federadas a la misma. Con el eje de Desarrollo Profesional:

Desarrollo Profesional:

Fomentaremos el ejercicio y desarrollo profesional continuo mediante cursos, talleres, seminarios, diplomados y nuestros foros regionales, así como la educación de posgrados

con reconocimiento de validez oficial, que agreguen valor a la especialización de nuestros colegas que conforman la membrecía de nuestras asociadas. También crearemos conciencia de la necesidad de obtener la certificación general y por disciplinas, que cada vez más es exigida en diversos entes rectores. Para ello buscaremos que en coordinación con el IMCP en 2023 se puedan llevar a cabo los exámenes del CENEVAL para la certificación, en este tenor seremos coadyuvantes en la actualización y generación de reactivos.

Se llevará a cabo por parte de las 19 comisiones regionales y los Colegios Federados mediante:

- La emisión de videos de difusión.
- La elaboración de boletines técnicos.
- La edición de una revista electrónica trimestral.
- La participación en un *dossier* de la revista *Contaduría Pública*.
- Coparticipación con las federadas en la organización de los foros.

Seguiremos apostando a la juventud empoderando a los jóvenes de la SECOP (sección de estudiantes y pasantes del Colegio de Contadores Públicos) Región Centro-Occidente mediante:

- Incorporación en proyectos regionales.
- Capacitación en talleres exclusivos para pasantes afiliados a una Federada.
- Maratón de Contabilidad Gubernamental.
- Maratón de Ética.

Relación de Foros y eventos Regionales:

			
SEDE FOROS- CONVENCION REGIONAL - CONGRESO ESTUDIANTIL - CD 2022/2023			
#	Foro/Convención	Colegio sede:	Mes
1	Foro de consultoría	Virtual León	25 y 26 noviembre 22
2	Foro de docencia	Virtual Región Centro-Occidente	13 y 14 enero
3	Magno evento Región Centro-Occidente	Virtual Región Centro-Occidente	24 y 25 febrero
4	PLD / Consultoría	Nayarit	17 y 18 marzo
5	Fiscal	Querétaro	14 y 15 abril
6	NIF - NIAS	Michoacán	12 y 13 mayo

			
SEDE FOROS- CONVENCION REGIONAL - CONGRESO ESTUDIANTIL - CD 2022/2023			
#	Foro/Convención	Colegio sede:	Mes
7	Convención Región Centro-Occidente 2023	Santa Fe de Guanajuato	2 y 3 junio
8	Empresas / Finanzas (Gobierno Corporativo)	Irapuato	23 y 24 junio
9	Seguridad Social (CROSS)	Guadalajara	28 y 29 julio
10	Precios de Transferencia / Tributación Internacional	Colima	11 y 12 agosto
11	Congreso Regional Estudiantil / Maratón Ética	Celaya	1 y 2 septiembre
12	Gubernamental / Maratón Gubernamental	Aguascalientes	8 y 9 septiembre

2. AceRegión Centro-Occidente. Con los ejes de la representación de las asociadas, la vinculación institucional y difusión.

Representación de nuestras asociadas:

Brindaremos a nuestras asociadas las herramientas, plataformas y medios necesarios para tener una representatividad que nos permita proteger los intereses y el crecimiento de la profesión contable. Seremos la voz crítica, propositiva y comprometida de las 14 Federadas ante el IMCP y las autoridades.

Asimismo, seremos el vínculo que permita que el diálogo e información generada por el IMCP, llegue oportunamente a los colegios y ser la caja de resonancia para la retroalimentación constructiva.

Ampliaremos una mayor escala en la representación de la profesión contable, porque necesitamos evolucionar y nuestra Región Centro-Occidente está lista en su agenda de trabajo 2022-2023, para alinear y promover la profesión con su contribución en los sectores productivos que coadyuven en aliviar la crisis económica post pandemia.

Vinculación institucional:

Propiciaremos un ambiente que permita una mayor vinculación con organizaciones profesionales y empresariales, así como universidades e instituciones gubernamentales federales y estatales para crear espacios de comunicación y coparticipación mutua que fomente y fortalezca a la profesión contable.

Para ellos revisaremos y actualizaremos los convenios de colaboración firmados por la Región Centro-Occidente que estén vigentes y, en su caso, buscaremos celebrar nuevos convenios que nos permitan lograr una mayor cobertura.

También fortaleceremos la vinculación con el IMCP designando los correspondientes representantes ante las comisiones nacionales, quienes serán un coadyuvante en la vida del IMCP, siendo portavoces de las necesidades, inquietudes y propuestas de la Región.

Detectamos tres áreas de oportunidad para la colegiación en las cuales seremos coadyuvantes con diversas acciones: contadores de empresa, contadores del sector gobierno y jóvenes desde recién egresados hasta los 30 años.

Otra área de oportunidad prioritaria es trabajar con los gobiernos de los estados a fin de que la Certificación del IMCP, tanto general como por disciplinas, tenga validez, reconocimiento y pertinencia en las entidades federativas como certificación estatal; así esta pueda incidir en la vida política y socioeconómica de los mismos, *v. gr.* Para ser perito en juicios estatales, para firmar estados financieros de proveedores de gobierno, para los dictámenes de impuestos estatales, para dictaminar cuenta pública y contabilidad gubernamental.

Fomentaremos y difundiremos los acuerdos de alianza académica, en primer término, con los posgrados del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, posteriormente con el Instituto Escadia, y buscaremos concretar un convenio con universidades e institutos en favor de los colegiados.

Difusión:

Tendremos una intensa presencia en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn) y formatos digitales (canal de YouTube), generando y publicando un video diario durante todos los días hábiles del año, con el contenido de las comisiones, los colegios, los autores de libros de la Región Centro-Occidente y el Consejo Regional.

Participación en ruedas de prensa, con motivo de cada cambio de consejo de federadas y eventos regionales o situaciones de la vida nacional, regional o estatal del ámbito de competencia de la profesión.

3. Ser Región Centro-Occidente. Este punto retoma la esencia del Contador Público Colegiado: ético, responsable, con conciencia social; enmarcado dentro de los ejes de liderazgo estratégico y contribución a la sociedad.

Liderazgo estratégico:

Los integrantes del Consejo Directivo 2021-2022, sabemos el gran reto que hoy enfrenta la profesión contable y tiene que ver con el interés empresarial, por ello requerimos ser líderes de opinión y tener una participación en la vida de los negocios y en las políticas de la fiscalidad que se pueden generar y así poder enfrentar los retos que demande nuestro país.

Buscaremos espacios en diferentes medios para ejercer influencia sobre los temas que pudieran representar un riesgo para nuestra profesión, posicionando a la Región Centro-Occidente como una autoridad o fuente confiable de información o reflexiones de carácter técnico, ante legislaturas y gobiernos federales, estatales y municipales.

Contribución a la sociedad:

Promoveremos una cultura de apoyo permanente a los sectores más vulnerables de nuestras comunidades, enalteciendo *El Rostro Humano de la Contaduría Pública*.

Se realizarán trabajos PRO-BONO por parte de las comisiones regionales a entidades públicas y privadas con fines, sociales o ecológicos.

Nos sumaremos a campañas internacionales, nacionales o locales donde se atiendan las problemáticas sociales, de salud, etcétera.

Promoveremos la participación de los colegiados en los entes y comisiones municipales o estatales ciudadanos, tales como el Comité de Participación Ciudadana de los sistemas estatales anticorrupción, los consejos de planeación, de agua potable, etcétera.



C.P.C. Daniel Oscar Echeverría Arceo

Vicepresidente Región Centro-Istmo-Peninsular



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia Regional Centro-Istmo-Peninsular**.

El Plan de Trabajo de esta Vicepresidencia, alineado a los objetivos y acciones por realizar del Plan Estratégico del IMCP 2018-2023, se presenta a continuación.

1. Ser un solo equipo

Con la experiencia adquirida en los años en los que he participado en mi Región, después de haber participado en el Comité Ejecutivo Nacional como Vicepresidente de Apoyo a Federadas y comisiones nacionales del IMPC, existe experiencia, conocimiento pleno de las actividades que debo desarrollar al interior de mi Región, pero, además, con las otras regiones y con el IMCP, lo cual considero, es una fortaleza.

He trabajado al máximo de mis capacidades y con los elementos con los que cuento, pues el trabajo institucional es arduo, permanente, sin embargo, para este periodo 2022-2023 llevaremos a correcto término las actividades trazadas.

Ser un solo equipo verdaderamente es un reto, tanto en la parte humana como en la profesional, reto que afrontaré en este periodo de trabajo.

- Homologar esfuerzos, buscando unión y cooperación entre los 16 Colegios de la Región Centro-Istmo-Peninsular

(RCIP), en la recepción de capacitación, cumplimiento de normas, en oferta de capacitación, etcétera.

- Tomar modelos de éxito en los Colegios que tienen experiencia en incremento de asociados, finanzas sanas, creación de comisiones de trabajo, entre otros; posteriormente sugerir implementaciones en Colegios con dificultades financieras y de membresía.
- Difundir en el sitio web de la Región el acceso a la normatividad nacional e internacional, así como la que sea emitida por los organismos gubernamentales.
- Dar a conocer en el sitio web y la red social Facebook, las intervenciones y eventos de los Colegios de la Región y en comunicados de prensa, previamente analizados por el Vicepresidente de Relaciones y Difusión, las ventajas de ser asociado del IMCP, los beneficios de la certificación general y por disciplinas, así como de los eventos de cada Colegio.
- Enfatizar y continuar haciendo difusión del cumplimiento a cabalidad de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC) como única vía para alcanzar la excelencia profesional de los asociados de los Colegios de la Región y, de igual manera, apoyar a los Colegios para elevar

la calidad de la capacitación que en ellos se imparte, así como realizar un seguimiento oportuno del cumplimiento de los requisitos de las capacitadoras registradas.

- Poner a disposición de los responsables, en cada Colegio de la Región, todo el apoyo y la asesoría de la Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional de la Región para continuar y extender las revisiones de control de calidad de los despachos de auditores.
- Dar a conocer la misión, visión y el Plan Estratégico del IMCP mediante el sitio web de la Región, así como en las diferentes visitas e intervenciones en los Colegios Federados.
- Trabajar de manera conjunta con el Presidente nacional, la RCIP y sus 16 Colegios Federados, alineando las acciones de trabajo y fortaleciendo la institucionalidad del IMCP, como un solo equipo.
- Fortalecer lo relativo a la creación y funcionamiento de comisiones regionales tanto normativas como de trabajo, pero, sobre todo, propender que funjan como puente entre las comisiones locales de las Federadas y las comisiones nacionales. Solo así podremos ser un solo equipo.
- Fortalecer la comunicación y homologación de los trabajos entre las cinco regiones del IMCP. Tenemos diferencias naturales por tamaño o formas de trabajo, sin embargo, existen muchas más coincidencias que debemos unir.

2. Ser líder de opinión

Este aspecto lo debemos tener claro, nos lo da **el trabajo proactivo, uniforme y siendo un solo equipo.**

- Todos los miembros del Comité Ejecutivo Regional priorizaremos trabajar permanentemente en cuanto a los temas de carácter institucional al interior de nuestros 16 Colegios, pero también ante el IMCP, para ello el liderazgo es fundamental.
- La Vicepresidencia de Relaciones y Difusión de nuestra RCIP ha definido una ruta uniforme y generalizada de difusión de los 16 Colegios, de su oferta educativa, de sus actividades, de sus logros y de sus retos. Posicionando en redes, página web, correos y otros medios la figura de los Colegios profesionales y la gran relevancia de la vida institucional del Contador Público.
- Trabajar, con el apoyo del Vicepresidente de Legislación, en la vigilancia del cumplimiento de los requisitos estatutarios de los Colegios Federados de la Región, otorgándoles asesoría y apoyo para que alcancen este objetivo.
- Hacer énfasis en el apoyo para el crecimiento de los Colegios con menor número de asociados de la Región, poniendo el mayor de los esfuerzos en permanecer comunicados,

brindando estrategias de crecimiento, apoyo en la realización de eventos técnicos e involucrándonos con su problemática interna, para ofrecer alternativas de mejora en la prestación de servicios a sus asociados.

- Dar a conocer en el sitio web de la Región los cambios regulatorios que impacten a nuestra profesión, así como un “calendario de alerta” en el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios de nuestros servicios y los detalles del ambiente económico nacional e internacional.

3. Ser promotor del desarrollo profesional humano de nuestros asociados

No puede existir la técnica sin la ética y viceversa, por tal motivo debemos generar Contadores Públicos integrales; debemos propender a jóvenes futuros profesionales con esa formación y con esa óptica.

- Promover las relaciones personales entre colegas, que nos permitan mediante el discernimiento conocer experiencias, formas de trabajo, reglas conductuales, que tengan como beneficio último la mejora humanista del Contador Público.
- Buscar interactuar en foros con empresarios, gobierno, académicos y estudiantes, para el crecimiento de la Contaduría Pública y, por consecuencia, un mejor posicionamiento de la profesión.
- Dar a conocer en el sitio web y en redes sociales de la Región los cambios regulatorios que impacten a nuestra profesión a escalas nacional e internacional.
- Reconocer el trabajo y la trayectoria de cada uno de los presidentes de los 16 Colegios de la RCIP, por medio de un presente, que pueda conservar al término de su gestión.
- Poner a disposición de los encargados, en cada Colegio de la Región, todo el apoyo y la asesoría.

4. Otras actividades

- Fortalecer el posicionamiento del IMCP y del Contador Público como asesor integral de negocios.
- Asistir y participar en las 12 reuniones del Comité Ejecutivo Nacional del IMCP. En este punto participaré de manera activa y proactiva, debido a que soy el vínculo entre los Colegios de mi Región y el IMCP. Será menester ser la voz para plantear lo que sea necesario, pero además ser promotor de soluciones que privilegien a la profesión.

- Participar en las actividades representativas de los 16 Colegios de la RCIP, tales como: cambios de comités ejecutivos, XXXVI Convención Regional Centro-Istmo-Peninsular, IX Jornada Regional de Fiscal y de Seguridad Social de la Región Centro-Istmo-Peninsular, 5o. Foro Empresarial de la RCIP, 3a. Jornada Gubernamental Regional, Semanas de la Contaduría, Maratón de Ética, congresos de estudiantes, prevención de lavado de dinero, fiscal, seguridad social, entre otros eventos que resulten benéficos para la Región; seis Asambleas de Representantes y del Comité Ejecutivo Regional, motivando y procurando interactuar con las autoridades de los tres niveles de gobierno para darles a conocer los objetivos, la visión y algunas acciones del IMCP, así como colaborar con las Federadas en su interacción con dichas autoridades, y también con las comunidades empresarial y universitaria.
- Impulsar en los 16 Colegios de la Región la celebración de convenios, juntas de trabajo y el envío de boletines de prensa del IMCP, con la membrecía, las universidades, autoridades, organismos intermedios y medios de comunicación en las diferentes entidades y localidades. Siempre que sean en beneficio de las instituciones.
- Seguir impulsando el uso eficiente de las redes sociales, por medio de la Vicepresidencia de Relaciones y Difusión de la RCIP, para impactar de manera positiva en los sectores compatibles con la Contaduría Pública.
- Respecto al punto anterior, utilizar, operar y hacer sustentable el uso de las plataformas tecnológicas para la operatividad de los 16 Colegios y la Región misma, mediante la realización de eventos que den presencia, interacción y sustentabilidad a la profesión organizada regional, nacional o internacional.
- Fortalecer las áreas **estudiantil, ética y normatividad** porque ahí incide en gran medida el futuro de la profesión.
- Fortalecer por medio de cada uno de los 16 Colegios de la RCIP, la Comisión Estudiantil de la Contaduría Pública, que permitirá mostrar a los estudiantes la vida institucional del IMCP, la RCIP y sus Federadas, considerando como base de estudio y aplicación la Norma de Formación para Profesionales en Contaduría (NFPC).
- Iniciar con los trabajos formales de la Comisión de Normas de Información Financiera de la Región Centro-Istmo-Peninsular.
- Analizar la creación de alguna otra comisión de trabajo que resulte necesaria para la vida institucional de la Región.

- Concluir el fortalecimiento, difusión e institucionalizar el Reglamento que regule a las delegaciones de Contadores de la RCIP, así como buscar su uso efectivo y adecuado.
- Frente a las nuevas condiciones mundiales por los acontecimientos de salud pública, impulsar por medio de la Vicepresidencia de Asuntos Internacionales, la inclusión de un representante de las regiones para que participe dentro de los gremios internacionales fomentando los trabajos y el crecimiento de las relaciones globales, especialmente con los países de América, buscando con ello fortalecer los lazos profesionales y detectar las necesidades dentro de un contexto globalizado y que el IMCP pueda ser puente de crecimiento y difusión de los trabajos que en materia contable desarrolla, considerando aspectos de convergencia y armonización. El Instituto debe ser un participante activo en traducciones, estudios y discusiones de la normatividad global, difundiendo entre los asociados de las Federadas los beneficios de participar en los trabajos técnicos de la IFAC, AIC y el CILEA, convirtiendo a la profesión en un motor para el asesoramiento integral de negocios a escala mundial. Participación preferente que no exclusivamente podrá ser mediante el uso de las plataformas electrónicas que se tengan disponibles.
- Ejercer mayor influencia en cúpulas: gobierno, empresarial, academia e independientes. Para ello debemos tener clara la ruta que vamos a seguir, trabajando como un solo equipo, con ética y calidad profesional.
- Crear y optimizar la operación del sitio web y uso de redes sociales de la Región, con el apoyo de las vicepresidencias de Relaciones y Difusión y de Enlace Institucional, con el fin de que se convierta en la herramienta de comunicación e intercambio de información con los 16 Colegios Federados, con los asociados de los Colegios y público interesado, logrando así una interacción eficaz, sólida, pertinente y segura.
- Integrar el Directorio Regional de Capacitadores, para fortalecer el Directorio Nacional de Capacitadores, y ponerlo a disposición de las Federadas, así como las herramientas virtuales de calidad para fortalecer las capacitaciones en línea.
- Fortalecer y optimizar la comunicación con los presidentes y gerentes de los 16 Colegios de la Región, así como con el Comité Ejecutivo Regional, por medio del Enlace Institucional de la RCIP. Fomentar la firma de convenios de colaboración entre agrupaciones, cámaras, instituciones educativas, instituciones de gobierno federal, estatal y municipal.

Plan de Trabajo

- Continuar fortaleciendo la imagen de El Rostro Humano de la Contaduría Pública, mediante la entrega anual de aportación a instituciones que los Colegios designan como beneficiadas, dentro del marco de la Convención Regional.
- Continuar con el premio regional al Profesor Distinguido, institucionalizado y que se reconoce anualmente en el marco de la Convención de la RCIP.
- Continuar con el premio regional Medalla C.P.C. Antonio Carlos Gómez Espiñeira, de manera anual, en el marco de la Convención de la RCIP.
- Otras actividades que se requieran ante las circunstancias mundiales actuales.



C.P.C. y M.F. Sergio Rachid Abraham Treviño

Vicepresidente Región
Noreste



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia Regional Noreste**.

El Plan de Trabajo de esta Vicepresidencia Regional se alinea a los objetivos y acciones para desarrollar el Plan Estratégico del IMCP, así como de conformidad a los estatutos del IMCP del Noreste, A.C.

Ser un solo equipo

- *Mejorar la participación del CEN, CER y Federadas.* Siempre en el ánimo de la autonomía que les otorga el estatuto nacional del IMCP, procuraremos que los objetivos tanto de la Región Noreste como de las Federadas que la integran estén alineados a los del IMCP.
- *Unificar condiciones y metodología de las cinco regiones.* Estar en constante comunicación con mis homólogos de las cuatro regiones, para tratar de generar armonía entre estas, sobre todo con las regiones vecinas a la Zona Noreste, como la Noroeste y Centro-Occidente. El objetivo es procurar un buen desempeño en este ciclo.
- *Alinear los objetivos del CEN con las regiones y sus Federadas.* Mediante las juntas de inducción en las tomas de protesta de las Federadas, procurar que, además de adoptar la entrega-recepción recomendar la adopción de sus planes de trabajo con los objetivos del Plan Estratégico del IMCP.

- *Integración de archivos, documentos legales y obligaciones fiscales.* Por medio de las juntas de inducción, solicitar copia del acta de entrega-recepción, como lo indica la Guía de operación para Colegios Federados, emitida por la Vicepresidencia de Apoyo a Federadas.

- *Alinear y modernizar estatutos, proceso de elecciones, funciones de la COE, Junta de Honor y planes estratégicos en todas las regiones junto con el CEN.* Promover ante las Federadas y sus órganos de legislación regionales y locales, la modernización de los estatutos, así como el análisis de estos y sus posibles propuestas de modificación.

- *Incrementar la membrecía de todos los sectores.* Aprovechar las campañas que emitan a escala nacional, así como fomentar los foros públicos en la Región o Federadas para promover las ventajas de ser Contador Público asociado al IMCP, generando un sentimiento de identidad.

- *Buscar otras fuentes de ingreso.* Promover a la medida de lo posible, una estandarización en los cursos virtuales, así como buscar un mecanismo que regule los esquemas de estos.

En general, realizar un diagnóstico entre las Federadas y asociados a escala regional, de

cuáles son sus necesidades y si actualmente el IMCP, la Región y su Federada, cumplen sus expectativas.

Ser líder de opinión

- *Tener participación con los organismos internacionales donde la presencia del IMCP es importante.*
- *Tener presencia e influencia en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y sectores públicos y privados.* Apoyar al CEN y Federadas a que se busquen los mecanismos de participación con los cuerpos legislativos y organismos relevantes en sus Federadas.

Asimismo, difundir a las Federadas las normatividades emitidas por nuestro Instituto y las de los organismos nacionales e internacionales, con los que colaboramos.

Durante los foros y juntas de inducción promover la misión, visión y valores del IMCP como organismo que agrupa a los profesionistas de la Contaduría.

- *Participar en medios de comunicación.* Mediante los canales de prensa y difusión regionales, permear el desarrollo de las actividades de las Federadas, Región e Instituto, así como dirigir las redes sociales regionales a la difusión de los mismos.

Ser promotor del desarrollo profesional y humano de los asociados

- *Comisiones de trabajo técnicas con mayor participación.* Crear los puentes necesarios entre las comisiones nacionales, así como regionales para tener representante en las comisiones nacionales y de esta forma baje la información a las Federadas.
- *Mayor apoyo tecnológico.*
- *Consolidar e incrementar el uso de la tecnología homogénea y aportar a las Federadas en su implementación.* Hacer un censo de las Federadas que aún no cuentan con una plataforma propia para la impartición de cursos, y en caso contrario vincularlas con las plataformas que el IMCP tiene para que puedan desarrollar este rubro.
- *Fortalecer el desarrollo ético a escalas personal y profesional.* Incentivar ante las Federadas, la importancia de la formación ética en los Colegios Federados, así como en las universidades y bachilleratos económicos administrativos, próximos semilleros de esta hermosa profesión.
- *Apoyar a las Federadas en las sesiones de capacitación.* Mediante la Vicepresidencia buscaremos apoyar a todas las Federadas que requieran apoyo en las capacitaciones de las distintas disciplinas, con expositores regionales y de las demás regiones.

- *Promover y fortalecer la Certificación General y la Certificación por Disciplinas.* Difundir en cada foro que sea posible la importancia de las certificaciones, no como un título o requisito más, sino como un garante de calidad y actualización, de un servicio prestado por un Contador Público Certificado.
- *Anticipar riesgos por cambios regulatorios y ambiente económico.* Hacer las propuestas necesarias al CEN, CER o Federadas, en cuanto se detecte algún posible o probable riesgo, por estas contingencias, ya que este último año nos mostró lo impredecibles que pueden llegar a ser estos conceptos.

Otras actividades

Además de representar a cada una de las 14 Federadas que integran esta Región Noreste, convocaré e informaré en forma oportuna a los vicepresidentes de operación regionales, a efecto de dar cumplimiento con el Plan Estratégico nacional y con el Regional.

Se tiene prevista la difusión de foros para la certificación en algunas disciplinas y, de este modo, aumentar la importancia de ser certificado.

Dentro de las semanas de la Contaduría que se tenga participación, buscar el espacio para llegar a las nuevas generaciones de Contadores exponiendo las áreas de oportunidad que tiene el licenciado en Contaduría.



C.P.C. Raymundo Raúl Velarde Miller

Vicepresidente
Región Noroeste



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Vicepresidencia Regional Noroeste**.

Los objetivos de esta Vicepresidencia, alineados al Plan Estratégico del IMCP, son los siguientes:

Consolidarnos y actuar como un solo equipo de trabajo regional y en coordinación con el IMCP

- a) Dar a conocer por los medios institucionales la Misión, Visión y el Plan Estratégico del IMCP, así como los Estatutos y Reglamentos del Instituto del Noroeste de Contadores Públicos (INCP), así como las guías de operación para los colegios en cada una de las juntas de inducción, previas a los cambios de consejo e intervenciones en los Colegios Federados, además de continuar con la publicación de las mismas en el sitio y en la plataforma Web de la Región Noroeste.
- b) Consolidar un plan de trabajo integral entre presidentes y vicepresidentes de los colegios con Presidencia y Vicepresidencia del INCP, y cada una las vicepresidencias de operación y comisiones que las integran, que garantice un marco de desarrollo y trabajo profesional.
- c) Fortalecer el plan de trabajo por medio de retroalimentación directa con los asociados participando mínimamente en una asamblea de asociados de cada uno de los colegios en coordinación con el Presidente del mismo, para conocer de manera presencial y/o virtual sus inquietudes y necesidades.
- d) Mantener informado y fomentar la comunicación efectiva de manera permanente con cada uno de los 10 colegios de la Región sobre los distintos eventos, folios institucionales y situaciones que se estén presentando en el IMCP, solicitando la correspondiente retroalimentación.
- e) Mantener la postura profesional e institucional de la Región ante las propuestas por parte del IMCP en beneficio de sus asociados.
- f) Mantener un presupuesto equilibrado y ser una entidad sustentable económica que permita la presencia institucional en los eventos más representativos de los colegios que integran la Región, así como en las reuniones del IMCP.
- g) Debido a la importancia de la convivencia entre los asociados en los eventos regionales, se hará un análisis del formato en que estos se llevan a cabo, de tal forma que permitan un equilibrio entre

- la parte técnica y los eventos sociales y deportivos, esto último cuando las condiciones lo permitan. En todo momento se deberá buscar que estos sean económicamente sustentables y con contenido de calidad.
- h) Promover en el sitio Web de la Región Noroeste el acceso a la normatividad nacional e internacional del IMCP y otros organismos afines, así como la que sea emitida por los organismos gubernamentales o de interés para la profesión.
 - i) Informar en el sitio y plataforma Web de la Región Noroeste, permanentemente, las distintas intervenciones y participaciones en los colegios de la Región, y en comunicados de prensa de los colegios, las ventajas de contar con la certificación, tanto general como por disciplinas.
 - j) Hacer énfasis en el cumplimiento a cabalidad de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo (NDPC) como única vía para alcanzar la excelencia profesional de los asociados de los colegios de la Región, y de igual manera apoyar a los colegios para elevar la calidad de la capacitación que en ellos se imparte, al igual que en sus capacitadoras registradas.
 - k) Continuar con el estricto cumplimiento de la Norma de Revisión de Control de Calidad, así como las Normas Internacionales de Gestión de Calidad de parte de los asociados de la región noroeste y la constante difusión sobre éstas importantes obligaciones institucionales y profesionales.
- l) Estar a disposición de los encargados en cada Colegio de la Región, para todo el apoyo de la Vicepresidencia de Calidad de la Región para continuar el estricto cumplimiento que de ella derivan.
 - m) Incorporación de integrantes de nuestra región Noroeste a las diversas comisiones de trabajo del IMCP en cumplimiento a lo establecido en el reglamento nacional correspondiente.
 - n) Promover la celebración de eventos interregionales, aprovechando la tecnología, generando con ello espacios de intercambio de ideas y opiniones entre los profesionales de las diversas regiones del país.
 - o) Promover la celebración de convenios entre asociadas de la Región para la celebración de eventos de capacitación que permita tener un beneficio recíproco, evitando la competencia desleal y la reducción de costos.

Ser líder de opinión

- a) Integración y difusión del directorio de asociados participantes en los diversos organismos sociales y empresariales, en cada uno de los colegios de la Región al igual que en las comisiones nacionales del IMCP.
- b) Coordinación por parte del INCP por medio de la Vicepresidencia correspondiente con cada uno de los participantes locales, a fin de tener retroalimentación en cada uno de los temas que ahí se traten y, en su caso, presentar la opinión o postura de la profesión, tomando en consideración la opinión del IMCP.

- c) Participación permanente con los medios de comunicación (conferencias de prensa, radio, TV e Internet) retroalimentando a la vicepresidencia respectiva para que, a su vez, esta lo haga del conocimiento de cada presidente de colegio y a sus asociados.
- d) Colaboración con el IMCP para la celebración de eventos con cúpulas empresariales, ya sea de manera presencial o virtual con acceso directo para el asociado, en los cuales sea posible realizar propuestas o presentar problemáticas, así como alternativas de solución.
- e) Promover el acercamiento con legisladores locales y federales y demás autoridades locales para exponer puntos de vista y opiniones, respecto a aquellos temas que impacten en el ámbito de competencia de la asociación.
- f) Fortalecer las relaciones y alianzas institucionales con otros grupos empresariales que fortalezcan nuestra presencia profesional y ser incluyentes en este sentido.
- g) Fortalecer los vínculos de relación profesional con la comunidad universitaria, para efectos de fortalecer nuestra presencia institucional y sumar a los objetivos deseados en la atracción de nuevos asociados para el fortalecimiento de la membresía.
- h) Hacer promoción continua en los colegios que integran la Región, para la celebración o, en su caso, la ratificación de convenios con instituciones educativas no solo de nivel universitario, sino de nivel medio superior para la promoción

de nuestra profesión, con el compromiso de los integrantes de las comisiones de trabajo de participar como capacitadores y/o expositores.

- i) Continuar con el apoyo a cada uno de los colegios y comisiones correspondientes para la emisión de su revista o boletín electrónico, para que se haga llegar, tanto a autoridades como a medios de comunicación.
- j) Continuar con la publicación y difusión más allá de la propia membresía de la revista electrónica del INCP, así como de las diversas cápsulas técnicas que se están emitiendo por parte de las diferentes vicepresidencias regionales.
- k) Hacer énfasis en el apoyo para el crecimiento de los colegios con menor número de asociados de la Región, poniendo el mayor de los esfuerzos en permanecer comunicados, brindando estrategias de crecimiento, apoyo en la realización de eventos técnicos e involucrándonos con su problemática y solución.

Ser promotor del desarrollo profesional humano y de calidad de nuestros asociados

- 1) Fortalecer el desarrollo profesional continuo por medio de sus eventos técnicos regionales con un enfoque que permita el cumplimiento de dicha norma, promoviendo en todo tiempo la certificación del Contador Público.

- 2) Asegurar la participación de los integrantes de las distintas comisiones de trabajo del INCP en los eventos técnicos que organicen los colegios asociados, de acuerdo con su programa anual, dando una especial atención a capacitación dirigida a Contadores internos del sector privado.
- 3) Uso de tecnología profesional de manera recurrente que permita la participación y capacitación virtual en eventos que se lleven a cabo, tanto en la Región como a nivel nacional por parte del IMCP.
- 4) Dar a conocer en el sitio Web de la Región los cambios regulatorios que impacten a nuestra profesión.
- 5) Fomentar para permanecer como una Institución Socialmente Responsable, que vaya en el camino y cuidado de las regulaciones actuales en este sentido.
- 6) Estandarización y apoyo en servicio de promoción regional y nacional de los eventos del INCP, y eventos magnos de los colegios por medio de redes sociales, tales como:
 - Convención regional.
 - Jornada de seguridad social.
 - Jornada fiscal.
 - Jornadas gubernamentales.
 - Jornada Internacional, entre otras importantes.
 - Semana de la Contaduría.

Otras actividades institucionales

Como complemento necesario a cada uno de los objetivos expuestos se trabajará de forma permanente en las siguientes áreas, mediante algunas de las actividades y acciones aquí listadas:

- a) Trabajar en el fortalecimiento y uso de plataformas tecnológicas que nos permitan una adecuada comunicación institucional, así como vigilar el adecuado contenido de información en la plataforma y página Web de la Región Noroeste, para efectos consulta, guía, cumplimientos y eventos.
- b) Identificar y apoyar a los Colegios Federados de la Región, para efectos de sus necesidades tecnológicas y de un adecuado uso institucional reglamentado, asimismo fomentar el apoyo entre los colegios para facilitar el uso de la tecnología regional.
- c) Un mayor acercamiento con los legisladores y autoridades locales y federales.
- d) Hacer presencia en las universidades para promover la participación del alumnado de las carreras de Contaduría y afines en la sección pasantes de los colegios asociados y en la convención regional estudiantil, con el apoyo de los colegas catedráticos colegiados y relaciones universitarias.
- e) Dar continuidad a los proyectos regionales que han mostrado su efectividad y, en su caso, gestionar el modificar los que sean necesarios previo consenso con

los presidentes y vicepresidentes de los colegios asociados.

- f) Verificar, permanentemente, junto con el auditor de gestión el cumplimiento de obligaciones de cada uno de los integrantes de la directiva del INCP, detectando de manera inmediata desviaciones para su corrección y homologando el formato para envío de los informes.
- g) Mantener la coordinación con cada colegio en materia de cumplimiento de refrendos y de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo, Norma de Revisión de Control de Calidad y, actualmente, de las Normas Internacionales de Gestión de Calidad.
- h) Llevar a cabo el desarrollo de las juntas regionales durante el marco de eventos regionales de manera ejecutiva, previo envío de informes a cada uno de los participantes para discutir los puntos medulares y dar oportunidad a una mayor participación de las comisiones de trabajo y planteamiento de problemáticas que puedan resolverse en el mismo evento, así como la vigilancia del desarrollo de las juntas de trabajo de parte de las comisiones regionales durante el marco de los eventos.
- i) Continuar eficientemente con la realización de la junta de evaluación de manera presencial y hacer un comparativo al final de la gestión de cada presidente de colegio.
- j) Verificar el estado que guardan los Colegios Federados con base en el incremento de la membresía, para efectos de

desarrollar las diferentes acciones regionales y nacionales que nos apoyarán a lograr los resultados y objetivos deseados, en la atracción de nuevos asociados para el fortalecimiento de la membresía.

- k) Promover y fomentar los beneficios de ser socio de IMCP, dando a conocer las ventajas que con ello se adquieren, como son tener prestigio profesional, fortalecer y renovar constantemente los vínculos con las profesión y colegas, y las oportunidades de crecimiento e incremento de mayor diálogo profesional, entre otras muy importantes al ser colegiado.

El presente Plan de Trabajo 2022-2023 podría ser sujeto a modificaciones, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que, en su caso, se presenten, tal como ha sido con los temas de la contingencia sanitarias nacionales.

Por lo anterior, durante este periodo de mi gestión, mi compromiso y responsabilidad es y será apoyar en todo momento a cada uno de los Colegios Federados de esta Región Noroeste, ayudando a su fortalecimiento, crecimiento, presencia institucional y desarrollo profesional.

C.P.C. Mario Zavala Téllez

Auditor de Gestión



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo del **Auditor de Gestión**.

- a) Vigilar que los programas de trabajo de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) estén acordes con los Estatutos y el Plan Estratégico, y que se cumplan los programas de trabajo.
- b) Vigilar que los acuerdos de la Junta de Gobierno y del CEN no se contrapongan con los estatutos y el Plan Estratégico, y que se cumplan los acuerdos.
- c) Vigilar que se cumplan los acuerdos de las asambleas generales de asociados.
- d) Recibir y revisar, los informes de los auditores de las Federadas sobre el cumplimiento de la Norma de Desarrollo Profesional Continuo. Asimismo, informar oportunamente al CEN acerca de las observaciones relevantes.
- e) Recibir y revisar, con los alcances que estime necesarios, los informes de los auditores de las Federadas sobre el cumplimiento de la Norma de Revisión de Control de Calidad Profesional. Asimismo, informar al CEN sobre las observaciones relevantes.
- f) Contar los votos de los asociados e informar sobre el resultado de dicha votación, siempre que este procedimiento sea utilizado para aceptar o rechazar una propuesta de modificación a una disposición fundamental.
- g) Rendir informe anual sobre el cumplimiento de los programas de trabajo de los miembros del CEN, de acuerdo con los Estatutos y el Plan Estratégico, así como de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea General de Asociados, de la Junta de Gobierno y del CEN.
- h) Rendir un informe cada bimestre al CEN sobre el avance de los programas de trabajo de sus integrantes.
- i) Realizar reuniones de trabajo virtuales con los auditores de gestión de los Colegios Federados para establecer programas de trabajo con base en los Estatutos y obtener sus informes anuales.
- j) Realizar reuniones de trabajo con la Vicepresidencia y las comisiones de Trabajo de Calidad en la Práctica Profesional.
- k) Realizar reuniones de trabajo con la Comisión de Desarrollo Profesional Continuo.



C.P.C. y Mtra. Angélica Gómez Castillo

Directora Ejecutiva



En cumplimiento con lo dispuesto en el capítulo II “Del Gobierno del Instituto de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional”, Sección II “Facultades, Funciones y Responsabilidades del Comité Ejecutivo Nacional” y Sección III “Funciones de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional”, contenido en el Reglamento de los Estatutos del IMCP, y como miembro del Comité Ejecutivo Nacional para el ejercicio 2022-2023, presento el Plan de Trabajo de la **Dirección Ejecutiva**.

- a) Ejecutar y dar seguimiento a la planeación estratégica del IMCP; en su caso, proponer los ajustes a la misma para adecuarla a las condiciones prevalecientes en cada época.
- b) Administrar el patrimonio del IMCP, cuidando el uso racional de los recursos con que cuenta, procurando la obtención de ingresos para mantenerlo y, en su caso, incrementarlo.
- c) Asistir a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por el CEN. Así como a las reuniones a las que sea invitado por los organismos que se mencionan en el Capítulo XIII de los Estatutos y su reglamento
- d) Auxiliar en sus labores al Secretario del CEN, en cuanto a la formulación de las minutas de las reuniones ordinarias y extraordinarias que sean convocadas, así como darle seguimiento a los acuerdos de ellas emanados. En ausencia del Secretario del CEN actuará como tal, cumpliendo las funciones propias del cargo.
- e) Formular y poner a consideración del Tesorero, los presupuestos mensuales y anuales de ingresos y egresos, a más tardar en el mes de julio.
- f) Supervisar y autorizar la formulación de estados financieros, su comparación contra presupuesto e informar al CEN sobre las variaciones importantes.
- g) Apoyar técnica y administrativamente los requerimientos de los integrantes del CEN, de las Comisiones y Comités de Trabajo y de los Colegios Federados al IMCP, así como los de sus asociados.
- h) Difundir entre la membresía del IMCP, los boletines normativos tanto en su proceso de auscultación, como en su publicación oficial, una vez aprobados.
- i) Editar, producir, distribuir y comercializar las publicaciones del IMCP, y mantener actualizado su fondo editorial.
- j) Apoyar los esfuerzos encaminados a difundir y acrecentar la certificación del contador público y los programas de educación a distancia que se generen en apoyo a la capacitación de la membresía del IMCP.
- k) Coordinar la integración de los planes de trabajo de los integrantes del CEN, así como de sus informes mensuales y anual, así como analizar su congruencia con la planeación estratégica del IMCP.
- l) Analizar y autorizar los sistemas de información y control requeridos para una adecuada administración del IMCP.

Plan de Trabajo

- m) Proponer modificaciones a los Estatutos del IMCP, por medio del CEN, para ser analizadas por la Comisión correspondiente.
- n) Coordinar y controlar las actividades del personal del IMCP, estableciendo los programas de capacitación y desarrollo y las políticas de salarios y prestaciones, en función de los requerimientos técnicos que sean necesarios.
- o) Coordinar con los asesores en comunicación e imagen del IMCP, estos aspectos ante la opinión pública y la sociedad en general. Lo anterior, en estrecha coordinación con el Vicepresidente de Relaciones y Difusión
- p) Mantener estrecha relación con los organismos internacionales a los que pertenece el IMCP, como son la International Federation of Accountants (IFAC), la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), el Comité de Integración Latino, Europa y América (CILEA) y cualquier otro que fuese necesario o que se tuviese alguna relación.
- q) Atender los requerimientos de información del Auditor Financiero y Auditor de Gestión del IMCP e implementar sus sugerencias para mejorar el control interno.
- r) Informar mensual y anualmente al CEN sobre sus gestiones.
- s) Representar legalmente al IMCP, de conformidad con el alcance de los poderes que le sean otorgados para el cumplimiento de sus funciones.
- t) Establecer y fomentar un Código de Conducta que permita conseguir de manera más eficiente y eficaz las metas y los objetivos del IMCP, determinando claramente reglas concretas de actuación de todos sus integrantes, que conduzcan al respeto y a la observancia de las normas y políticas establecidas.
- u) Cualquier otra actividad que le sea encomendada por el Presidente o por otro miembro del CEN , Gobierno Corporativo y Órganos de Gobernanza.



Edición

Valeria Cervantes García

Gerencia Editorial

Norma Berenice San Martín López

Coordinación Editorial

Eugenio Alejandro Cruz Sánchez

Coordinación de Diseño

Rubén Lara Corona

Nicolás Martín Centeno Bañuelos

Corrección de estilo

Saraí Pineda Gámez

Formación

María Antonieta Oliver Morales

Arte y Diseño



Instituto Mexicano de
Contadores Públicos

